

Pelícano

ISSN 2469-0775

DOI: 10.22529/p

Revista de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba

EL VUELO DEL PELÍCANO

PENSAMIENTO CRÍTICO LATINOAMERICANO

María Cristina Liendo: Acerca del Pensamiento Latinoamericano

Estela Fernández Nadal: El ser humano: infinitud atravesada por la finitud. La dimensión vida-muerte en el pensamiento de Franz Hinkelammert

Cecilia Inés Luque: La máquina vs el misterio. Tribulaciones de la modernización desigual y contradictoria en Brasil

EL ASALTO DE LO IMPENSADO

Mario Rojas Hernández: Crítica ético-racional objetiva del positivismo del poder

Juan Ezequiel Rogna: Del snob al gestor: una propuesta kuscheana para re-pensar al sujeto político desde el peronismo

Gabriel Luis Bourdin: Marcel Jousse y la antropología del gesto

Ana Victoria Britos Castro: Interpelaciones a la dinámica estado/sociedad civil en la lógica de la colonialidad del poder. Una revisión de la Bolivia contemporánea

Mateo Paganini: Locura y colonización. Irrupciones autobiográficas en los testimonios del reino de Araucanía y Patagonia

Guadalupe Estefanía Arenas Pacheco: Una aproximación al pensamiento inculturado en el itinerario intelectual de Juan Carlos Scannone

Victoria Casado Tolosa: Exotismo e indianismo: un sujeto político místico

LAS FORMAS DE LA MEMORIA

Luis Miguel Baronetto: Angelelli: mártir del Concilio

Guillermo Alejandro Barón Del Pópulo: La intuición de una América Latina distinta. Entrevista a Rolando Concatti sobre la revista Alternativa Latinoamericana

NUEVAS NARRACIONES

Porfirio H. Calsín Zapana: Breve reseña revista AymaraQuechua

Directora

Cecilia Padvalskis (Universidad Católica de Córdoba, Argentina).

Editor

Octavio Pedoni (Universidad Nacional de Jujuy, CONICET - Universidad Católica de Córdoba, Argentina).

Correctora

Marcela Bricca (Colegio Nacional de Monserrat, Argentina).

Traductor

Diego Fonti (CONICET, Universidad Católica de Córdoba, Argentina).

Comité editorial

Carlos Martínez Ruiz (Universidad Católica de Córdoba - Universidad Nacional de Córdoba, Argentina).

Silvia Anderlini (Universidad Católica de Córdoba - Universidad Nacional de Córdoba, Argentina).

José María Bompadre (Universidad Católica de Córdoba - Universidad Nacional de Córdoba – Instituto de Culturas Aborígenes, Argentina).

Patricia Scherman (Universidad Católica de Córdoba - Universidad Nacional de Córdoba, Argentina).

Carlos Asselborn (Universidad Católica de Córdoba, Argentina).

Comité académico

Nancy Bedford (Garrett-Evangelical Theological Seminary, USA; e Instituto Universitario ISEDET, Argentina); Horacio Cerutti (Universidad Nacional Autónoma de México, México); Rogelio De La Mora V. (Universidad Veracruzana, México); Carlos Domínguez Morano (Facultad de Teología de Granada, España); Diego Fonti (CONICET, Universidad Católica de Córdoba, Argentina); Francesca Gargallo (Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México); Noemí Girbal (CEAR. Universidad Nacional de Quilmes, Argentina); Marcelo González (Universidad Nacional de San Martín, Argentina); Francis Gonsalves (Vidyajyoti College, India); Michael Löwy (Directeur de Recherche émérite du CNRS, Francia); Eduardo Mattio (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina); Martín Morales (Pontificia Universidad Gregoriana, Italia); Beatriz Moreyra (CONICET, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, Argentina); Guillermo Nieva Ocampo (Universidad Nacional de Salta, Argentina); Gustavo Ortiz (Universidad Católica de Córdoba, Argentina) †; Lila Perren (Universidad Católica de Córdoba, Argentina); Germán Plasencia (Colegio de Saberes, México); Pablo Quintanilla (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú); Eugenio Rubiolo (Universidad Católica de Córdoba, Argentina); Aaron Saal (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina); Héctor Samour (Universidad de Centroamérica José Simeón Cañas, El Salvador); Arturo Sandiano (Universidad Católica de Córdoba, Argentina); Carlos Schickendantz (Universidad Alberto Hurtado, Chile); Daniel Vera (Universidad Nacional de Córdoba. Universidad Católica de Córdoba, Argentina).

**Revista Pelicano**

ISSN 2469-0775

Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Católica de Córdoba

Sede Centro. Obispo Trejo 323 B° Centro. X5000IYG - Córdoba - Argentina

Tel. (54) 351 4219000. **Correo:** pelicano@uccor.edu.ar - **Sitio web:** pelicano.ucc.edu.ar

Volumen 2 – 2016



Orientaciones para la presentación de trabajos

Esta revista de la Universidad Católica de Córdoba es una publicación periódica anual de artículos de investigación científica, originales y de revisión, sobre temáticas de Historia, Psicología, Filosofía, Letras y Ciencias de las Religiones, escritos por investigadores de la propia institución y externos a ella.

Pelícano es una revista plural que sólo exige calidad científica, para lo cual se vale de un sistema de arbitraje basado en dos evaluaciones con reserva de identidad de los autores y evaluadores, estos últimos integrantes del Comité Editorial de la Revista y especialistas externos convocados al efecto. El Consejo de Redacción de la Revista aceptará artículos originales e inéditos con pedido de publicación en idioma español, inglés y portugués. El envío de los artículos puede hacerse durante todo el año, más allá de las convocatorias periódicas que se efectúen y deberán ajustarse a las Instrucciones para los autores.

Las contribuciones que se recepcen podrán obedecer a la siguiente estructura interna de la publicación:

- 1) **El vuelo del Pelicano.** Sección en la que se puede participar sólo por invitación o pedido expreso de la Revista Pelicano. Consiste en un Dossier con artículos (hasta siete) originales que debaten en torno a un tema o eje temático común, y que persiguen objetivos similares entre sí. Estarán supervisados por uno o dos coordinadores como máximo, quienes escribirán una “presentación general” de la propuesta, que rescate los principales aportes individuales.
- 2) **El asalto de lo impensado.** De participación libre. Consiste en artículos de revisión e investigación científica que exponen, de manera exhaustiva, los resultados originales de proyectos de investigación individuales o colectivos. Abarca también las investigaciones que analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo de las ciencias sociales, humanas y/o teorías y desarrollos conceptuales en el ámbito de la filosofía, psicología, las ciencias de las religiones, la historia y la literatura, con el fin de dar cuenta de los marcos teórico-epistemológicos, metodologías y estados de las investigaciones en cuestión. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica y por su rigor teórico y metodológico. Además por la argumentación reflexiva y crítica sobre nuevos problemas teóricos y prácticos.
- 3) **Las formas de la memoria.** De participación libre. Ocasionalmente Pelicano publicará traducciones de documentos relevantes para el estudio de las Humanidades, como así también entrevistas a personalidades destacadas en dichas disciplinas. Como también artículos y/o trabajos en homenaje a algún autor o personalidad destacada.
- 4) **Nuevas narraciones.** De participación libre. Consiste en comentarios bibliográficos breves en la que se presentan los aportes científicos de un libro de reciente aparición en el mercado editorial (hasta cuatro años). No se atiende solamente al contenido, sino a una revisión crítica y contextual de su contenido.

El Consejo Editorial de la Revista aceptará artículos originales e inéditos con pedido de publicación en idioma español, inglés y portugués. El envío de los artículos puede hacerse durante todo el año, más allá de las convocatorias periódicas que se efectúen.

Para más información de los requisitos que deben cumplir los artículos o trabajos que se envíen: <http://pelicano.ucc.edu.ar/pdf/autores.pdf>



Índice

EL VUELO DEL PELÍCANO

PENSAMIENTO CRÍTICO LATINOAMERICANO

Presentación (5-6)

María Cristina Liendo: Acerca del Pensamiento Latinoamericano (7-21)

Estela Fernández Nadal: El ser humano: infinitud atravesada por la finitud. La dimensión vida-muerte en el pensamiento de Franz Hinkelammert (22-32)

Cecilia Inés Luque: La máquina vs el misterio. Tribulaciones de la modernización desigual y contradictoria en Brasil (33-39)

EL ASALTO DE LO IMPENSADO

Mario Rojas Hernández: Crítica ético-racional objetiva del positivismo del poder (40-59)

Juan Ezequiel Rogna: Del snob al gestor: una propuesta kuscheana para re-pensar al sujeto político desde el peronismo (60-68)

Gabriel Luis Bourdin: Marcel Jousse y la antropología del gesto (69-81)

Ana Victoria Britos Castro: Interpelaciones a la dinámica estado/sociedad civil en la lógica de la colonialidad del poder. Una revisión de la Bolivia contemporánea (82-94)

Mateo Paganini: Locura y colonización. Irrupciones autobiográficas en los testimonios del reino de Araucanía y Patagonia (95-105)

Guadalupe Estefanía Arenas Pacheco: Una aproximación al pensamiento inculturado en el itinerario intelectual de Juan Carlos Scannone (106-115)

Victoria Casado Tolosa: Exotismo e indianismo: un sujeto político místico (116-121)

LAS FORMAS DE LA MEMORIA

Luis Miguel Baronetto: Angelelli: mártir del Concilio (122-145)

Guillermo Alejandro Barón Del Pópolo: La intuición de una América Latina distinta. Entrevista a Rolando Concatti sobre la revista Alternativa Latinoamericana (146-155)

NUEVAS NARRACIONES

Porfirio H. Calsín Zapana: Breve reseña revista AymaraQuechua (156-159)



Angelelli: mártir del Concilio

Angelelli: Martyr Council

Luis Miguel Baronetto¹

Director de la Revista *Tiempo Latinoamericano*
lbaronetto@gmail.com

Modo de citar: Baronetto, L., M. (2016). Angelelli: mártir del concilio. *Pelicano*, 2. Recuperado de <http://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/pelicano/article/view/1127>

Resumen:

El homicidio del obispo Angelelli no fue una equivocación, ni un exabrupto de los asesinos. Eligieron su objetivo porque conocían su trayectoria. Si había que aniquilar a los que procuraban un cambio de fondo respecto a las situaciones de injusticias, el obispo Enrique Angelelli debía ser eliminado. Sin desconocer la dimensión política de toda actuación pastoral inserta en una comunidad concreta, Mons. Angelelli explicitó e hizo jugar a favor de los pobres su condición de obispo de la Iglesia Católica reafirmando en la Biblia y su Magisterio. Como bien se lo ha definido fue obispo del Concilio. Y por su coherencia en el compromiso asumido para hacerlo realidad fue martirizado. El texto explicita este compromiso, ubicándolo históricamente y narra el largo y sinuoso camino del proceso judicial que condenó a los autores intelectuales de su asesinato.

Palabras clave: Obispo Angelelli, opción por los pobres, martirio, Concilio Vaticano II, Iglesia argentina.

Abstract

The murder of Bishop Angelelli was not a mistake or an outburst of murderers. They chose their target because they knew his career. If you had to annihilate those who sought a fundamental change regarding the situations of injustice, Bishop Enrique Angelelli should be eliminated. Without ignoring the political

dimension of all pastoral action inserted in a particular community, Mgr. Angelelli played and made explicit pro-poor their status as bishop of the Catholic Church reaffirming the Bible and the Magisterium. As it is well defined what was bishop of the Council. And consistency in the commitment to make it happen was martyred. The text explicitly this commitment, placing it historically and tells the long and winding road of the judicial process which condemned the masterminds of his murder.

Key words: Bishop Angelelli, option for the poor, martyrdom, Second Vatican Council, Argentinian Church.

¹Querrelante por el Centro Tiempo Latinoamericano en la causa 97000411/2012: Lesa Humanidad "Monseñor Enrique Angelelli", Tribunal Oral Federal 1, La Rioja, Argentina.



Aniversario de una unción

Un gesto maduró el Misterio en un hombre
Y ungió una vida para una misión;
Un Cayado y un libro iluminaron el camino
Para que el pueblo encontrara el Amor.

Fueron jornadas con sabor a Cruz,
Fueron racimos maduros para Ti, Señor.
La Unción se hizo Misterio
En la Carne y en la Sangre de Dios.

El Cayado animó la marcha,
El Libro encendió la Luz,
Las manos abrieron los surcos
Para el hombre necesitado de amor.

¡Doce jornadas...son tuyas, Señor!
Me llamaste para que fuera testigo...
Soy débil, soy pobre y con temor

Tú me dices: “¡No temas!...mi Amor
Te Ungió;
No es tuyo lo que llevas...apura la marcha...
Te basta mi Palabra...lo demás es ilusión”.

(...)

Enrique Angelelli

-En el duodécimo aniversario de mi consagración episcopal – 12 de marzo de 1973. Versos inspirados al despuntar el amanecer de este día.

La opción de la pobreza

El homicidio del obispo Angelelli no fue una equivocación, ni un exabrupto de los asesinos. Eligieron su objetivo porque conocían su trayectoria. Si había que aniquilar a los que procuraban un cambio de fondo a las situaciones de injusticias, el obispo Enrique Angelelli debía ser eliminado. En las razones de su peligrosidad se conjugan varios factores.

No asumió su compromiso con los pobres por snobismo. Lo encarnaba desde sus primeros años de sacerdote. Su opción personal, consustancial a su origen familiar y social, implicó hacerse cargo del destino colectivo. Su cristianismo de vida evangélica, no se redujo a la práctica individual del rito. Lo fue

descubriendo con lo que muchos años después definiría: “con un oído en el Evangelio y el otro al pueblo” (cfr. Angelelli, 2010, p.98).

“En nosotros hay una presencia viva de un Dios que es Padre que nos hace jugar la misma vida por los demás hasta la muerte si es necesario” (Angelelli, 2014, p.142)

Pero además, consciente de lo difícil de la tarea, se ubicó en el lugar desde donde abrir las puertas y promover la participación. No fue una misión individual. Esa opción personal se profundizó en *su función de Obispo de la Iglesia Católica*, en extremada fidelidad a la institución. La teología y la enormidad de la tarea exigían un ámbito colectivo. Desde su rol episcopal, un espacio de poder no desdeñable en la realidad religioso-cultural de Argentina. Pero no lo hubiese podido hacer si no hubiese sido fiel hasta el fin de sus días a la misma institución. Asumiendo plenamente su propio rol jerárquico planteó iniciativas y posturas no siempre compartidas por sus pares en el orden nacional, que en momentos martiriales lo dejaron sólo. Ante esto demostró fidelidad a la Iglesia renovada en el Concilio y experimentó el apoyo explícito del Papa Pablo VI.

La doble faceta de la Iglesia en su constante histórica tuvo manifestaciones más o menos atenuadas según la época, pero más visibles en sus contradicciones durante y después del Concilio. Desde las diferentes posturas se procuró no explicitarlas hacia fuera priorizando la unidad eclesial. Angelelli lo vivió con profunda espiritualidad, sin resignar su rol profético, *padeciendo* –diríamos así– con alegría y esperanza. Sin especulaciones, ni falsas prudencias, según sus palabras. Hacia adentro de la institución como pregonero de la renovación para mejor servicio al *mundo*. Y hacia fuera cuando la interpelación de ese mundo, especialmente el de los pobres, requería convicción y generosidad.

Al hacerse voz para que hablaran los enmudecidos; y más aún cuando esa palabra recuperada por los pobres se transformó en acción, el obispo se constituyó en el peligro principal para el orden establecido por los poderosos. En la *disputa* eclesial por el modelo y la misión de la Iglesia, los preconciarios tenían coincidencias e intereses comunes con los



actores sociales sostenedores del sistema capitalista.

En este contexto la pobreza fue –y es- *la subversión*, que cuestiona y plantea la radicalidad del cambio. En sus dos vertientes. Como opción de vida evangélica, hacia el interior de la institución eclesiástica; y como realidad de injusticias sociales que cuestionan las estructuras económicas y políticas. También doblemente provocadora de conflictos. Postulada como opción de vida según el modelo de Jesús el Carpintero (cfr. Gauthier, 1965), no reducido a determinadas asociaciones religiosas, sino como imperativo de la estructura eclesial en su conjunto, implicaba profundizar en una concepción de iglesia cuestionadora de su estructura de poder, de su ubicación en la sociedad, de sus riquezas y de modalidades principescas y medievales, que la mayoría de los obispos no estaban dispuestos a resignar. Se demostraría al finalizar el Concilio, cuando a pesar de la insistencia de un reducido grupo de cardenales², obispos y de teólogos, biblistas y pastoralistas, no se vieron reflejadas estas propuestas en los documentos finalmente aprobados. Tocaban fibras íntimas e intereses de las estructuras eclesiásticas y de quienes ocupaban sus principales lugares.

Pero además no era difícil advertir que al responder a las dos preguntas fundamentales del Concilio: ¿Iglesia, que dices de ti misma? Y ¿Cuál es tu misión?, desde esta perspectiva, necesariamente la virtud de la pobreza debía expresarse en el compromiso con una acción transformadora de las injusticias sociales. Y esto afectaba una de las bases sustanciales de la estructura eclesiástica, que desde el Emperador Constantino, se confundió con el poder temporal, dándole la legitimidad “divina”. Y así siguió gozando de poderío social, económico y político hasta constituirse en la referencia exclusiva de la *civilización occidental y cristiana*, sustentada en la propiedad privada. El sistema de explotación del hombre y de la naturaleza para la acumulación lucrativa de los bienes, resumido en el capitalismo, adquirió el carácter

sagrado. Y quienes se atrevieran a cuestionarlo debían ser los herejes y cismáticos a eliminar.

Coincidente en los años, la Conferencia de Ejércitos Americanos, hegemonizada por los EEUU realizada en West Point en 1964 explicitó la doctrina de las fronteras ideológicas. Sería misión de los ejércitos de estos continentes no ya la defensa de las fronteras geográficas, sino las ideológicas. Lo que implicaba identificar el enemigo a combatir al interior de los propios países. Defender la *civilización occidental y cristiana* ante la agresión del *comunismo*. Fueron los términos ideológico-religiosos del sistema capitalista con su régimen de propiedad privada, contra el socialismo y la propiedad estatizada. Allí se sustentaron en 1973 los terratenientes de Anillaco para argumentar las violentas agresiones que expulsaron al obispo diocesano. Era en defensa de las *tradiciones católicas* reclamando la remoción de Mons. Angelelli por *comunista, tercermundista*. No lograron la remoción, pero cuando las fuerzas armadas usurparon el gobierno en 1976 lo eliminaron.

En la *Argentina Católica*, con la ancestral y profunda gravitación social de la institución religiosa que la representa, no resultaba fácil eliminar a un obispo. Pero “los militares no podrían haber matado a un Obispo sin complicidad civil y clerical” (Baronetto y Baronetto, 2015, p.172). La necesidad de hacerlo estuvo en relación a la relevancia de una práctica promotora de activa participación en el proceso social, desde motivaciones religiosas.

De allí las características específicas en la planificación y ejecución del atentado criminal, con las maniobras de ocultamiento y el activo rol de los servicios de inteligencia, aún en los años posteriores. No sólo para preservar la impunidad de los autores sino para no entorpecer las relaciones especialmente cultivadas por la Junta Militar con la cúpula del Episcopado argentino y anular cualquier intento de investigación institucional.

Hombre de la Iglesia Católica

El hecho de que la memoria del obispo Angelelli haya sido recuperada y mantenida con mayor persistencia por sectores cristianos de base, organizaciones populares o instituciones, muchas de ellas no ligadas a la estructura de la

² Los cardenales que plantearon el tema de la pobreza en el aula conciliar fueron Giacomo Lercaro, de Bolonia (Italia), León José Suenens de Bruselas (Bélgica), Pedro María Gerlier de Lyon (Francia) y Juan Bautista Montini de Milán (Italia), quien después sería el Papa Pablo VI.



Iglesia restó importancia a su condición episcopal, como miembro pleno de la Iglesia Católica. A ello contribuyó enormemente la complicidad desde sus inicios de la jerarquía católica con el terrorismo de estado, no sólo negando su asesinato sino diferenciándose de su pastoral ante cada situación de conflicto que le tocó enfrentar: los cuestionamientos ante los planteos renovadores del clero cordobés en 1964, el silencio del episcopado ante la prohibición de la misa radial en 1971, el apoyo explícito a los terratenientes sancionados de Anillaco en 1973 del presidente del episcopado Adolfo Tortolo con informes adversos al Vaticano, la negativa a concederle la palabra en la última Asamblea de la Conferencia Episcopal de la que participó en mayo de 1976, el silencio y la no investigación de las circunstancias de su muerte, sospechada de asesinato desde el primer momento, la descalificación a quienes reivindicaron su martirio. Todo ello alejó su memoria del seno de la iglesia institucional restando la trascendencia de su rol como obispo de la Iglesia Católica, institución con poder social que Enrique Angelelli puso al servicio de los pobres, colocándolos en el centro de la pastoral diocesana.

El juicio que condenó a los responsables del asesinato se abocó a reconstruir la materialidad del crimen. Pero la investigación judicial para sustentar las pruebas del *accidente planificado e intencionalmente provocado*, se extendió en el largo recorrido del martirio que testimoniaron quienes fueron considerados por el Tribunal como *testigos directos* por haber padecido conjuntamente la persecución a la pastoral diocesana, que era el peligro mayor a eliminar. Es decir, para *devolverle la muerte*, se requirió rememorar su vida, colectivamente vivida, que le quitaron.

Con el Angelelli asesinado tratamos ahora de recorrer un camino del martirio, que se inició en su práctica como sacerdote y obispo en Córdoba, siguió en la pastoral diocesana de La Rioja y no terminó el 4 de agosto, cuando lo mataron. Treinta ocho años después los tribunales judiciales esclarecieron los hechos y condenaron a los homicidas. Con la documentación conocida hasta el presente pretendemos hacer ese recorrido.

Enrique Ángel Angelelli

Enrique Angelelli, hijo de labriegos radicados en las afueras de la ciudad Córdoba, hizo la carrera eclesiástica sin considerarla como modo de ascenso social, aspiración compartida por familias inmigrantes que procuraban un futuro mejor para sus hijos.

Terminó de cursar sus estudios de teología en Roma, en el Colegio Pío Latinoamericano, concebido después de la segunda guerra mundial como una necesidad para universalizar las directivas de la Iglesia Católica y homogeneizar su presencia. Los estudios allí realizados eran considerados un antecedente sólido para acceder al episcopado. Para la iglesia católica era una forma de garantizar la fidelidad.

El P. Angelelli regresó de Roma con la licenciatura en Derecho Canónico aprobada. Para la institución eclesiástica de la época el derecho canónico era tan o más importante que la teología o los estudios bíblicos, porque allí residía una de las bases de la obediencia a las normas establecidas por una estructura rígida y piramidal. Apenas arribó a Córdoba, en septiembre de 1951, el clero le brindó un agasajo, oportunidad en la que el joven sacerdote –ordenado en octubre de 1949– transmitió un mensaje del Papa Pío XII: “Dígales a los sacerdotes que cultiven la vida interior, sean fieles a la Iglesia y a su doctrina, sean caritativos con los demás, sean penitentes y prediquen” (Angelelli, 1951, pp.225-226). Características que en lo personal asumió hasta el martirio.

La fidelidad a la Iglesia y su doctrina y a la caridad la vivió y promovió desde su temprana vocación hacia los pobres. Desde 1891 la Iglesia Católica, con la *Rerum Novarum* del Papa León XIII reinstaló a los pobres en su mensaje.³ Si bien lo hizo para disputarle al modernismo la rectoría del mundo, y en especial la clase obrera al marxismo, la *cuestión social* –como se la denominó– se introdujo con fuerza en la doctrina católica. Además, su *predicación* y su *penitencia* tuvieron en el horizonte la dignidad de los pobres. Ese fue su compromiso martirial.

3 Dice el teólogo José Comblin: “RerumNovarum asume la defensa de los derechos de los trabajadores y de esta manera reintroduce la pobreza en el mensaje cristiano. No se trata de la práctica de la asistencia, sino del contenido de la enseñanza cristiana.” (1995, p.32).



En fidelidad a su origen, desde los inicios de su sacerdocio mostró predilección por la cuestión social: los pobres y los trabajadores. Se manifestó en el contacto con las villas miserias de Alto Alberdi y los enfermos del Hospital Clínicas, del que fue capellán. Luego dando contención a las familias indigentes ocupantes de los galpones de la antigua “Barraca de Soria” o bajo los puentes en la desembocadura de La Cañada y el Río Suquía, cuando se hizo cargo de la Capilla Cristo Obrero, de la ciudad de Córdoba, en 1953 (cfr. Archivo del Arzobispado de Córdoba, Protocolo 2122/53).⁴

Su preocupación por los trabajadores, que se oficializó al ser designado Asesor Federal de la JOC (Juventud Obrera Católica), tuvo avances al compás de las nuevas realidades sociales del mundo moderno. El sacerdote belga José Cardijn fundó la JOC en 1925 para *recristianizar* a la clase obrera. Esta concepción de neocristiandad predominante en la época fue cediendo a medida que la Iglesia también era penetrada por las realidades modernas, hasta que el Concilio Vaticano II (1962-1965) institucionalizó nuevas definiciones y modos de presencia y relación de la Iglesia con el mundo.⁵

Pero en 1954 el P. Angelelli expresaba las líneas rectoras del Magisterio de la época, con el germen de un diagnóstico explicitado años después en diversos documentos pontificios o episcopales:

El movimiento obrero exige hoy como réplica al sistema liberal, que redujo al obrero a una simple mercancía sujeta a la ley de la oferta y la demanda, una valorización de su propia dignidad. [...] Si el Vicario de Cristo no duda en afirmar que ‘la clase obrera está llamada a asumir responsabilidades que nunca había conocido en el pasado’, un movimiento obrero apostólico que entrañe la misión de devolverle a la Iglesia la Clase Obrera perdida, merecerá toda la atención y el estudio para que se encarne en nuestras parroquias de ambiente obrero (Angelelli, 1954, pp.34-35).

4 La capilla Cristo Obrero pertenecía a la jurisdicción de la Parroquia de la Catedral. El decreto designaba al P. Angelelli vicario cooperador de la Catedral, con residencia en la Capilla de Cristo Obrero.

5 *Gaudium et Spes* fue la Constitución Conciliar que concentró las conclusiones de esta temática.

Esta mirada eclesiocéntrica tuvo en Argentina un primer viraje después del derrocamiento del presidente Perón, en el que la Iglesia Católica institucionalmente participó de modo activo. La dura persecución padecida por los trabajadores a partir de noviembre de 1955, produjo la reacción de los sacerdotes de Córdoba, que sintieron el rechazo obrero y declararon: “no estamos en contra de los obreros. Muchos de nosotros venimos precisamente del mundo obrero...” (cfr. *Criterio*, 1955, pp.964-965). El P. Angelelli lo expuso en la IV Semana Nacional de Estudios de los Asesores de la JOC:

No hemos sabido ver, por las razones que ellas sean, que la clase obrera configuraba un serio problema de Iglesia, al mismo tiempo que iba gestándose una conciencia tal, dentro de la misma masa, de su ubicación junto a las demás clases sociales, la participación en la vida y en el quehacer nacional, la fisonomía que imprimía a una Argentina anterior al ‘43. Y a la Argentina durante y después del fenómeno peronista. Debemos confesar humildemente que hemos estado alejados de la clase obrera; no hemos penetrado en el corazón de la misma; no hemos estado presentes como Iglesia en sus momentos tristes, duros y de posibilidad para una promoción auténtica. Ante la clase obrera hemos aparecido como extranjeros; no hubo diálogo materno y filial; hemos usado lenguaje distinto y nos hemos presentado ante ella como una iglesia burguesa (Angelelli, 1958a, pp.113-114).⁶

6No es objeto de este escrito desarrollar el pensamiento renovador que se expresaba en esa revista, donde el P. Angelelli integraba el equipo de redacción junto a otros sacerdotes que años después tendrían protagonismo como obispos, teólogos o sociólogos. Entre ellos Eduardo Pironio, Enrique Rau, Lucio Gera, Joaquín Aduriz, Milan Viscovich, Enrique Rau, Miguel Ramondetti, Justino O’Farrel, quienes a su vez hacían presente a europeos como K. Rhaner, H. de Lubac, Francisco Hourtat y otros, que serían peritos teólogos y sociólogos del Concilio Vaticano II. A estas voces renovadoras, la jerarquía eclesial le puso límites. De hecho esta edición fue la última. Los responsables de la Redacción hicieron saber que: “*Notas de Pastoral Jovista* dejará de aparecer. Repetidas insinuaciones de su Emcia. Rvma el Cardenal Antonio Caggiano en el sentido que *Notas de Pastoral Jovista* está en el elevado plano que competiría a la Revista Eclesiástica Argentina y debiera reducirse exclusivamente a la temática propia de la JOC,



Como expresión práctica al finalizar el debate los ciento cincuenta sacerdotes participantes solicitaron “Al Honorable Congreso de la Nación [...] “La más urgente vigencia de una auténtica unidad y libertad obreras fundamentadas en la libre determinación de los propios trabajadores...” [...] Y “se arbitren para esto los medios legales que correspondan a fin de que los obreros elijan libremente sus autoridades...” (Angelelli, 1958b, pp.54-55).

Que los jóvenes obreros tuvieran su espacio en la Iglesia produjo resquemores. La J.O.C. – dice un dirigente de esos años– “era tolerada, más que aceptada” (Baronetto, 2006, p.27). Traer la realidad del mundo obrero al ámbito de un movimiento eclesial con el método jocista de *Ver-Juzgar-Obrar* significó introducir un análisis socio-económico que ponía al desnudo las causas de los bajos salarios y las precarias condiciones laborales. Una sensibilidad que fue profundizándose con los aportes de las ciencias sociales. Si esta dinámica era acompañada de cerca por la práctica pastoral del P. Angelelli como Asesor, que se trasladaba en su moto Puma a las *Secciones* de la JOC en las parroquias periféricas de la ciudad, aquel movimiento se potenciaba. Eran tiempos de búsqueda de renovación en la evangelización del mundo moderno.

La Iglesia del Concilio

En 1958 asumió como Papa un hijo de campesinos italianos. Elegido a los 77 años como de transición, sorprendió al mundo convocando al Concilio Ecuménico Vaticano II. Juan XXIII abrió las ventanas de la Iglesia para que entraran aires nuevos. Y habló de “la Iglesia de los pobres” (Juan XXIII, 1962).

De la actitud apologética, la Iglesia fue dando pasos en el siglo XX hacia el diálogo con el mundo. De maestra quiso ser servidora. De sociedad perfecta a *santa y pecadora*. Esto que ganó terreno en el Concilio Vaticano II contuvo un proceso de transformación que al obispo Angelelli lo reafirmó en sus opciones, pero

fundamentalmente lo expresaría sin medias tintas ni mezquinas especulaciones en su práctica pastoral.

El 16 de noviembre de 1965, pocos días antes de clausurarse el Concilio Ecuménico Vaticano II, 42 obispos de diversos países concelebraron la misa en las Catacumbas de Santa Domitila (Roma) y sellaron su compromiso en el *Pacto de las Catacumbas*, que tuvo escasa difusión. Entre esos pocos obispos estuvo Enrique Angelelli, que con Alberto Devoto, de Goya fueron los únicos firmantes de Argentina (Beozzo, 2015; Pikaza y Antunes da Silva, 2015):

1 – Procuraremos vivir según el modo ordinario de nuestra población en lo que concierne a casa, comida, medios de locomoción, y a todo lo que de ahí se desprende. Mt. 5,3; 6,33-34; 8,20. [...] 10 – Haremos todo lo posible para que los responsables de nuestro gobierno y de nuestros servicios públicos decidan y pongan en práctica las leyes, estructuras e instituciones sociales que son necesarias para la justicia, la igualdad y el desarrollo armónico y total de todo el hombre y de todos los hombres, y, así para el advenimiento de un orden social, nuevo, digno de hijos de hombres y de hijos de Dios. Hech. 2, 44-45; 4,32-35; 5,4; 2 Cor. 8 y 9; 1 Tim. 5,16 (Pikaza y Antunes da Silva, 2015, p.21).

Se trataba de un compromiso asumido personal y colectivamente de vivir la pobreza, de mostrar el rostro de una Iglesia servidora y pobre, y de trabajar para “la adopción de estructuras económicas y culturales que no fabriquen naciones pobres en un mundo cada vez más rico, sino que permitan que las mayorías pobres salgan de la miseria.” (Pikaza y Antunes da Silva, 2015, p.23).

En el Pacto de las Catacumbas la mayor parte de las cláusulas expresaban la decisión de los obispos por un modo de vida en la pobreza, “para ser fieles al espíritu de Jesús”, acompañando a “los trabajadores y económicamente débiles”. Lo primero era un testimonio hacia el interior de la Iglesia: “ni oro ni plata, no posesión de bienes muebles e inmuebles, ni cuentas en los bancos, eliminación de títulos de poder, como

nos han llevado a tomar esta resolución (...). La Redacción”, p.5. Más que “insinuaciones” en realidad fue “clausura”. Así lo calificó el P. Gerardo Farrel, historiador, en una entrevista en 1989; cfr. Martín, 2013, p.279.



Eminencia, Excelencia...” (cfr. Pikaza y Antunes da Silva, 2015, p.21)

Este “Pacto” fue precursor de otro documento colectivo firmado el 15 de agosto de 1967. El *Manifiesto de 18 obispos del Tercer Mundo*⁷, encabezado por el Arzobispo brasileño Hélder Câmara, tuvo repercusión mundial, especialmente en nuestro país porque dio origen en 1968 a lo que luego se llamó *Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo*.

Los cristianos – dijeron los obispos en ese Manifiesto – tienen el deber de mostrar que el verdadero socialismo es el cristianismo integralmente vivido, en el justo reparto de los bienes y la igualdad fundamental de todos. Lejos de contrariarse con él, sepamos adherirlo con alegría, como a una forma de vida social mejor adaptada a nuestro tiempo y más conforme con el espíritu del Evangelio. Así evitaremos que algunos confundan Dios y la religión con los opresores del mundo de los pobres y de los trabajadores, que son, en efecto el feudalismo, el capitalismo y el imperialismo. (AAVV, 1968, p. 17).⁸

Al clausurar la última sesión del Concilio, el 7 de diciembre de 1965, el Papa Pablo VI dijo: “La Iglesia se ha declarado en cierto modo la sirvienta de la humanidad” (Paulo VI, 1966, p. 829). La propuesta era cambiar la ubicación social de la Iglesia, más allá de que en los documentos conciliares quedaron expresadas las diversas perspectivas predominantes, sin que los pobres logran el lugar central asignado en el mensaje evangélico.⁹

⁷El teólogo y filósofo José Pablo Martín relata: “En septiembre de 1973 le hice una entrevista a Angelelli; me contó que él había pasado un mal trago con la redacción de ese manifiesto. (...) Angelelli me decía que a él le hubiera gustado otro tono, participar en la redacción y, sobre todo, que se extendiera el número de los firmantes que podían haber sido 70, y hasta más de 100, con un poco de tiempo.” cfr. *Op. Cit.* p.397.

⁸Dicho manifiesto fue publicado en el semanario francés *Temoignage Chrétien*, el 31/8/67, Pf. 14, b. (Traducido por el CIDOC – Centro Intercultural de Información, Doc. 67/35, Cuernavaca, México, 1967).

⁹El teólogo e historiador brasileño José Oscar Beozzo afirma que los padres conciliares “al plantear la modernidad no diferenciaron entre su cara atractiva de ciencia y técnica,...con una modernidad que representaba

Para el obispo Angelelli las definiciones fueron claras. Antes de partir de Roma escribió sus extensas reflexiones que cruzó como *reservadas*:

La elaboración conciliar nos lleva a una Iglesia, apostólica, misionera, universal, abierta, santa, evangélica, pobre, signo, rostro, sacramento del Dios escondido; a una Iglesia que siendo de Hoy quiere y siente la necesidad de dialogar y comprender al hombre actual; que no está puesta para condenar, sino para sanar y salvar; que quienes están constituidos en autoridad en el Pueblo de Dios, son servidores...si la autoridad es esencial en la Iglesia no es fin en sí misma sino servicio de la Ecclesia para que todos conozcan al Padre por el Hijo en el Espíritu Santo (Angelelli, 1996).

Como obispo auxiliar de Córdoba, desde fines de 1960, Mons. Angelelli impregnó sus opciones en la pastoral arquidiocesana. Intervino apoyando conflictos obreros y convocó a la solidaridad con los pobres en la crisis económico-social de fines de 1963 (Angelelli, 1963). Este accionar y su activa propagación de la renovación del Concilio Ecuménico Vaticano II (1962-1965),¹⁰ apoyando al clero que reclamaba cambios, le provocó la adversa reacción del tradicionalismo católico de Córdoba, que atrajo la intervención de la Nunciatura Apostólica en 1964. Mons. Angelelli quedó “desorientado y hasta escandalizado, al ver que se ha impostado toda una reunión del clero, sobre una realidad inexistente, cual es la rebeldía” al Arzobispo, mientras en privado el Nuncio le pedía que tratara de “calmar al clero durante cinco meses, porque la Santa Sede necesita ese tiempo para solucionar el problema. [...] Me cuesta ver un proceder evangélico” (cfr. Angelelli, 1964), concluía el informe del obispo auxiliar que quedó acusado arbitrariamente de rebelde,

colonización, rapiña, guerras”. *Revista Vida Nueva*, 9 de marzo de 2012, España. Recuperado el 1 de mayo de 2016 de <http://www.vidanueva.es/2012/03/09/jose-oscar-beozzo-teologo-brasileno-tenemos-que-alentar-y-no-matar-la-profesia-dentro-de-la-iglesia/>

¹⁰ Enrique Angelelli participó de la primera sesión del Concilio en 1962. Y de la tercera (1964) y cuarta (1965). Durante el desarrollo de la segunda, en 1963, quedó a cargo de la Arquidiócesis de Córdoba.



mientras asumía la responsabilidad de cumplir el pedido de la autoridad vaticana de ser *punte* entre el clero y su máxima jerarquía local. Al renunciar el Arzobispo Castellano en 1965 fue relegado del gobierno eclesiástico. Aunque el nuevo Arzobispo Raúl Primatesta se vio en la necesidad de rehabilitarlo, el rol asignado le restó protagonismo; y las versiones sobre su renuncia publicadas en la prensa debieron ser desmentidas por el mismo Arzobispo. Tramos martiriales que reafirmaron sus opciones evangélicas. El efecto de su compromiso con los trabajadores y los pobres quedó reflejado en la prensa de Córdoba, cuando comentó su designación como titular diocesano en La Rioja: “es considerado una de las figuras eclesiásticas de real gravitación en los medios obreros y gremiales del país”. (Diario Córdoba, 27 de Junio de 1968).

1968: El concilio en La Rioja

La Constitución *Lumen Gentium*, con la *Gaudium et Spes* fueron los documentos más destacados y debatidos del Concilio Ecuménico Vaticano II (1962-1965). En el primero los padres conciliares intentaron una definición sobre la naturaleza y misión de la Iglesia. Que no hubo un consenso absoluto quedó expresado en su redacción con dos capítulos donde cada uno resaltó el aspecto que consideraba sustancial. Sin ser antagónicos entendían a la Iglesia de distinto modo: unos acentuaban su constitución jerárquica y otros como Pueblo de Dios. La redacción final intentó compatibilizar ambos aspectos. Cuando estas definiciones se irradiaron por el mundo, cada sujeto eclesial le puso el acento a la definición que estimaba corresponder. Para unos se trató de mantener la Iglesia como expresión visible del reino de Dios y para otros fue el instrumento de su construcción en este mundo, lo que implicaba mirar más hacia fuera, adecuando su organización interna.

La Iglesia del Concilio quedó entendida con el acento puesto en sus características repetidas por Angelelli de *servidora* y *misionera*. Su razón de ser era aportar a una sociedad fraterna y solidaria. Pero la concepción de Pueblo de Dios también implicaba destacar la importancia de los diferentes roles de sus miembros, considerados en su adultez y con

responsabilidades a asumir. La *corresponsabilidad* fue la expresión concreta de esta participación que Mons. Angelelli aplicó en La Rioja. Esto no sólo definió una pastoral de conjunto sino especialmente su implementación, extendiendo la acción a los más diversos actores sociales, que incluyeron a quienes no se consideraban miembros de la Iglesia o no se definían cristianos. Eran lo que los mismos documentos conciliares mencionaban como *hombres de buena voluntad*. Esta fue la concepción eclesial profundizada con la participación activa de los agentes pastorales.

“A las ideas madres del Concilio las recalqué hasta que fueran penetrando en la carne y en la sangre de esta Iglesia... Hoy se mezclan las voces de ‘crucifícale’ con las voces de ‘esperanza’”, dijo Mons. Angelelli (2012, p.160). cuando ya la pastoral soportaba la oposición de quienes veían afectados sus intereses.

Cuando el 24 de agosto de 1968 Enrique Angelelli asumió como titular de la diócesis de La Rioja, la provincia tenía 150.000 habitantes diseminados en 94.000 kms². Compartía con las provincias norteañas la postergación de sus economías regionales, causada por el centralismo portuario de Buenos Aires. Y sus riquezas naturales acumuladas en pocas familias por un proceso de despojo a la mayoría empobrecida, cuya juventud emigraba o subsistía del empleo público.

“Deben caer –dijo en su primer reportaje– una serie de sistemas que son causantes de las injusticias, de los desencuentros” (Baronetto, 1988, p.3). Lo decía en consonancia con las bases de los documentos, que en esos días discutían los obispos latinoamericanos en Medellín, para poner en práctica las disposiciones del Concilio. El primer síntoma de las dificultades que le tocaría enfrentar en sus ocho años de pastoreo riojano fue el envío por correspondencia de la página central del diario con el reportaje y una nota sobre escrita a máquina que le advertía: “Querido Angelelli: Eres muy supersónico para La Rioja en tu presentación...no hay que entrar con demasiada ínfula (sic)...” (p.9).



Los pobres y los cambios sociales

Después de recorrer la provincia en camioneta, carruajes tirados por animales, montado en caballos o mulas por senderos sinuosos y escarpados, de llanuras y montañas (cfr. Angelelli, 1974 p.11), Monseñor Angelelli convocó a una Semana de Pastoral para diagnosticar la realidad a evangelizar. El documento final sintetizó “una situación de injusticia y violencia que constituye un pecado institucionalizado que degrada, esclaviza y frustra a nuestro pueblo en sus legítimas aspiraciones” (Baronetto, 2006, p.72).

En el *Informe ad limina* de 1974, entregado al Papa Pablo VI, el obispo puntualizó la grave situación socio-política en los cuatro decanatos de la diócesis: En la ciudad capital, con un tercio de la población, señaló el radio céntrico con residencias “de familias acomodadas, individualistas, arraigadas a costumbres tradicionalmente clasistas” (Angelelli, 1974, p.57). En los barrios, “obreros, peones y familias pobres venidas del interior;...poseen casas precarias o ranchos”. En la zona rural cercana

hay muy pocos que poseen tierras extensas, éstas pertenecen a personas con todas las posibilidades económicas que le permiten explotar la tierra y a quienes la trabajan... (que) carecen de organismos que los representen y defiendan sus derechos, siendo uno de los sectores más explotados” (p.59)

Después de visitar Los Llanos, el obispo en 1972 denunció: “Personas que se dicen integrantes de servicios de informaciones han esquilado, con la complicidad de testaferros, a la pobre gente” (Baronetto, 1988, p.56), especialmente en la compra del ganado a bajo precio. Y también las maniobras de estos grupos, que incluían a militares de la Fuerza Aérea, para apropiarse de grandes extensiones de tierras, amenazando con el desalojo a los antiguos poseedores y habitantes del lugar. En el decanato del Oeste: “Unos pocos propietarios de viñedos, nogales y olivos, dueños del pueblo, no pagan el salario justo, ni beneficios sociales...La mayoría, peones que son explotados por los patrones...y empleadas domésticas...” (Angelelli, 1974, p.72). En el norte describió el *círculo de la pobreza*: “Los

muchos tienen que servir a los dueños de la tierra y del agua por una remuneración injusta...Existen grandes latifundios...la comercialización está en manos de los industriales dueños de los establecimientos aceituneros...” (p.78).

Esta realidad de profundas y ancestrales injusticias sociales se transformó en denuncia profética:

Si frecuentemente he debido señalar problemas y situaciones irritantes y que no son conformes al Plan de Dios, ha sido después de haberlos constatado personalmente en el contacto directo con esos problemas y de haber escuchado de la gente la realidad de sus vidas...”(pp.10-11).

De la palabra se pasó a la acción. El obispo dinamizó una pastoral de conjunto, potenciando la fe cristiana en sus manifestaciones de religiosidad popular, que traducida a las exigencias de la vida cotidiana subvertía el orden explotador, injusto y bendecido durante siglos por creencias alienantes. Un obispo católico, jerarquía de la misma iglesia que tantas veces se benefició de esos poderes establecidos, vino a desestabilizar la tranquilidad ordenada de la alta sociedad riojana. El mismo *Niño Alcalde*, constituido en autoridad por indígenas en rebeldía y aceptado por conquistadores españoles, volvía cada año en la procesión del *Tinkunaco* a reinstalar el mensaje de la fraternidad, de la igualdad constitutiva de los humanos. En todo el territorio diocesano sacerdotes, religiosas y laicos promovieron iniciativas comunitarias. Se realizaron jornadas de reflexión de jóvenes, maestros, mujeres, etc. de donde surgían los diagnósticos y la planificación de iniciativas a concretar: Desde las específicamente religiosas, como las fiestas patronales, la renovación litúrgica y la organización de la catequesis hasta las *sociales*, entendidas como constituyentes de la misión de la Iglesia. Las empleadas domésticas se sindicalizaron. Otras mujeres formaron las cooperativas de Teleras para el trabajo artesanal. Los obreros y pequeños productores de nueces y aceitunas se organizaron en cooperativas de trabajo y comercialización; y se formó el sindicato de mineros. Igual sucedió en la zona norte, donde en 1973 se produjo el principal



conflicto con los latifundistas de Anillaco y Aminga al constituirse la cooperativa CODETRAL que reclamó la expropiación del abandonado y apetejado latifundio Azzalini, el más rico en aguas. Que los peones se organizaran en el sindicato rural y cooperativas, provocaría en las fincas de los poderosos, escasez de mano de obra como la que venían explotando hasta entonces. Esos cambios sociales no fueron tolerados. El pueblo pobre tomaba conciencia del poder de su organización; y la Iglesia, tradicionalmente legitimadora del *orden establecido*, acompañaba ese proceso liberador. Desde las entrañas de la propia cultura, con el sincretismo consustancial al proceso histórico latinoamericano, expresado en la honda religiosidad popular riojana, se potenciaba la voz liberadora de los pobres contra el sistema de explotación.

La peligrosidad del obispo no estuvo sólo en sus palabras sin medias tintas, denunciando las distintas realidades de injusticias desde el Evangelio y el Magisterio, en cada misa radial de los domingos o en reportajes periodísticos; sino en la multiplicidad y variedad de organizaciones diseminadas a lo largo y a lo ancho de la geografía riojana. Esa pastoral de conjunto incluía a sectores no eclesiales e instituciones partícipes de aquella realidad. Y la confluencia plural podía generar una relación de fuerzas diferente poniendo en disputa la hegemonía de los poderes en una sociedad clasista y de tradiciones feudales. El peligro era social. La iglesia conciliar expresada en la pastoral promovida por el obispo Angelelli se constituyó en el principal enemigo. La Iglesia en La Rioja fue *especialmente la Iglesia de los pobres*, como la había propuesto el Papa Juan XXIII. Un poder institucional, arraigado en la historia argentina, que había legitimado la dominación y los privilegios de una clase social, cambió de lugar y se ubicó a la par de los dominados. Angelelli se convirtió en *el hombre zorro disfrazado de oveja*. Así lo definió el Vicecomodoro Fernando Luis Estrella –condenado por su homicidio– el 25 de mayo de 1976:

Como dignos hijos nacidos bajo el signo de la Cruz y la Espada...hay que ser fieles a los principios de nuestra religión aunque ellos nos enfrente a los hombres...Debemos adherirnos al occidentalismo cristiano como

Cristo quiere al mundo y no como el hombre zorro disfrazado de oveja quiere que sea Cristo...Y muchas veces el enemigo está entre nosotros (Diario El Independiente, 26 de mayo de 1976).

En 1970 dirigentes conservadores anquilosados en las instituciones laicales católicas, a las que el obispo había declarado en estado de asamblea, acusaron a la pastoral diocesana de haberse “desviado hacia el comunismo...” (cfr. Obispado de La Rioja. 5 años de vida. Iglesia en La Rioja, Argentina, 1968-1973, (mimeo), p. 4.). Autodefinidos como “los verdaderos católicos, que siempre trabajamos para la Iglesia”, este mismo grupo constituido en los Cruzados de la Fe, acompañó en 1973 a los terratenientes de Anillaco provocando la expulsión del obispo en las fiestas patronales de San Antonio. Tomando como bandera al anciano párroco del lugar plantearon la disyuntiva entre *la iglesia de Angelelli* y *la Iglesia del Padre Virgilio*. La defensa de una fe sin implicancias sociales se unía a la oposición de los terratenientes a los proyectos de organización cooperativa para la producción agrícola alentados por la pastoral diocesana. Dos proyectos político- sociales opuestos; y ambos sustentados en distintas concepciones de la fe cristiana y de la misión de la Iglesia. El obispo diocesano aplicó la sanción canónica del *entredicho personal* a los 13 promotores de las violentas agresiones. Estos elevaron al Nuncio Apostólico y al Arzobispo Adolfo Tortolo, presidente del Episcopado –después Vicario Castrense– las acusaciones de *tercermundista* y de querer destruir “las sagradas tradiciones católicas” (Diario *El Sol*, 14 de Junio de 1973). Mons. Angelelli solicitó al Vaticano un representante que llegó a fines de ese año y ratificó la fidelidad de la pastoral al Evangelio y a la Iglesia. El arzobispo Vicente Zazpe informó al Papa que el problema no era religioso, como pretendían presentarlo los latifundistas; sino socio-económico, ante el impulso a la expropiación de tierras para trabajadores cooperativizados y las denuncias del Obispo a los factores de poder vigentes en la provincia que manejaban la usura, la droga, la prostitución y la trata de personas, entre los que se encontraba el propietario del diario El Sol. El



núcleo del problema socio-económico fue la propiedad privada de la tierra y su proceso de producción en riesgo. “Con CODETRAL – había dicho el obispo Angelelli– iniciaremos, realmente, la reforma agraria en La Rioja” (Baronetto, 1988, p. 78). En octubre de 1973 el capellán militar Felipe Antonio Pelanda López informó al Jefe de la Policía Federal “sobre la situación que creaban las actividades disociadoras y subversivas de Mons. Angelelli.” (Baronetto y Baronetto, 2015, p.163) Así quedó anotado en los archivos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

El representante de Pablo VI Mons. Zazpe expresó su preocupación. Declaró a la prensa: “Para el futuro temo cualquier cosa. Uno de los sancionados me dijo: o Angelelli se va por las buenas o por las malas, y si no es por las malas será por lo peor.” (*Nuevo Diario*, Santa Fe, 28 de Diciembre de 1973; *Diario El Independiente*, La Rioja, 7 de Enero de 1974). Era de vida o muerte. Estaban amenazados los intereses de la clase beneficiaria del sistema social vigente

Iglesia martirizada

“Cuando una Iglesia es fiel a su misión confiada por Cristo debe ser perseguida y ser signo de contradicción” (Angelelli, 2014, p.154).

Se incrementó la campaña de calumnias y difamaciones, para generar sospechas y desconfianzas en la gente sencilla de la población, a través del diario *El Sol*, creado a mediados de 1972, cuando gobernaban los militares. Hubo encarcelamiento de sacerdotes y laicos. En el período democrático de 1973 a 1976, los poderes fácticos siguieron usufructuando la situación. El feudalismo se molestó por la pastoral diocesana, pero no modificó sus hábitos de opresión a los pobres.

El proceso político que fue frustrando las expectativas de liberación votadas el 11 de marzo de 1973, agudizó su descomposición. Y desde el seno mismo del peronismo los sectores más reaccionarios fueron adquiriendo mayor protagonismo. El Consejo Superior del Justicialismo emitió un documento reservado¹¹ lanzando la persecución a los *infiltrados*, expresados en los sectores más dinámicos de la juventud y afines a los procesos de cambios

revolucionarios que despertaban en varios países de Latinoamérica y otros continentes del tercer mundo. En La Rioja fue utilizado para perseguir especialmente al laicado que encarnaba la pastoral diocesana. Y el obispo Angelelli figuró en una lista de dirigentes nacionales amenazados de muerte por las 3 A (Alianza Anticomunista Argentina).¹²

Debo decir que los hechos vividos en estos días por detenciones y allanamientos realizados en nuestra provincia, han sembrado sufrimiento en hogares riojanos y miedo en la población. Este hecho llega hasta sembrar la desconfianza con quien se habla, a no saber a quién recurrir, a crear una psicosis en el pueblo y hacer correr los rumores más inverosímiles. Se llega a dudar de enviar a la catequesis. (Angelelli, 2014, p.233).

Fue la denuncia del obispo en la misa radial del 27 de abril de 1975.

Con la dictadura militar de 1976 el terrorismo de estado mostró su rostro más cruel. En La Rioja, donde no se produjeron hechos de *subversión armada*, las detenciones y torturas se masificaron en jóvenes, catequistas, maestros rurales y dirigentes sociales vinculados a la pastoral. Los militares en el gobierno, que decían defender la *civilización occidental y cristiana*, señalaron al obispo como *cabeza de la subversión* y adoptaron medidas en su contra: Prohibieron otra vez la misa radial. Grabaron homilias e infiltraron servicios de inteligencia en las prácticas religiosas (catequesis, procesiones). Detuvieron a curas párrocos, hostigaron a las religiosas, requisaron sus viviendas y automóviles; encarcelaron a mujeres y hombres miembros de las cooperativas y de los sindicatos.

El obispo denunció públicamente:

Se busca separar a la Iglesia de su pueblo... se intenta contraponer a la Iglesia de Pío XII con la de Juan XXIII y Pablo VI para que el

12 Las 3 A o AAA (Alianza Anticomunista Argentina) fue una organización paramilitar clandestina organizada por el Comisario de la Policía Federal José López Rega, siendo Ministro de Bienestar Social. Actuó con amenazas, secuestros y asesinatos desde fines de 1973 hasta mediados de 1975. Muchos de sus miembros fueron incorporados luego a la represión ilegal de las Fuerzas Armadas.

11cfr. *Diario La Opinión*, 2 de octubre de 1973, Bs. As.



Concilio Vaticano quede en letra muerta. Se intenta hacer aparecer a la Diócesis de La Rioja como si no fuera católica... (Angelelli, 2014, p.371).

La legitimación ideológico-religiosa que acompañó el accionar represivo para salvar la *nacionalidad*, el *ser nacional* o el *estilo de vida occidental y cristiano* fue expresada en el escenario mismo de la represión:

la autodefensa exige tomar determinadas actitudes y, en este caso, habrá de respetarse el derecho hasta donde se puede. (...) La causa de la violencia existente en el país es de origen ideológico. El país tiene una ideología tradicional y cuando alguien pretende imponer otro ideario diferente y extraño, la nación reacciona como un organismo, generándose la violencia” (cfr. Pío Laghi, Diario *El Independiente*, 27 de junio de 1976).

El Nuncio Pío Laghi completó su pensamiento antes de emprender el regreso:

La Patria no es solamente el territorio y sus fronteras, es un conjunto de valores [...]. Es también el espíritu nacional, la fe en Dios, el respeto de los derechos y el desarrollo en orden, signado por la justicia y la paz”.

En el aeropuerto el jefe de operaciones contra la subversión en Tucumán, general Antonio Domingo Bussi, al despedirlo concretó: “Los soldados están empeñados en una misión de defensa de los valores de la Iglesia, de la Familia y de la Patria” (*Diario El Independiente*, 28 de junio de 1976) *Tradición, Familia y Propiedad*, enarbolando el lema *Dios, Patria y Hogar*, con los *Cruzados de la Fe*, fueron señalados como los promotores de los ataques al obispo riojano. Mons. Angelelli le escribió al arzobispo Zazpe: “...La ‘caza de brujas’ anda en toda su euforia. Los protagonistas de La Costa son los mentores, consejeros y quienes confeccionan listas de gente para la cárcel y para ser puestos en el index...” (Angelelli, 1986, p.10). Dos meses antes había escrito a las máximas autoridades del episcopado: “Necesitamos urgentemente clarificar la misión que corresponde a las Diócesis y a la Vicaría Castrense... Es hora que abramos los ojos y no

dejemos que Generales del Ejército usurpen la misión de velar por la Fe Católica” (Baronetto, 1988, p.135; cfr. Angelelli, Carta al Episcopado Argentino, 25 de febrero de 1976). En su diario personal el Pro Vicario Castrense, Victorio Bonamín, pocos días después registró la conversación con Mons. Tortolo, titular de la Vicaría: “Me refiere lo de una carta desorbitada de Angelelli contra los militares de La Rioja (por las detenciones). (DVB 5/3/1976)” (Bilbao y Ledesma, 2016, p.373). Bonamín no se quedó en palabras. El 27 de junio concurrió a Chamental (La Rioja) y en la Base Aérea predicó: “Carecéis de una asistencia espiritual a la que tenéis derecho y a la que todos deberemos venir en auxilio” (Diario *El Sol*, 28 de junio de 1976, p.8).

El 18 de julio en Chamental secuestraron y asesinaron a los sacerdotes Gabriel Longueville y Fray Carlos Murias. Pocos días después el dirigente campesino Wenceslao Pedernera fue ametrallado en la puerta de su vivienda. El 4 de agosto de 1976, en la soledad de la ruta de Chamental a la ciudad de La Rioja, un auto blanco interceptó la marcha de la camioneta del obispo Angelelli que iba acompañado del sacerdote Arturo Pinto, provocando su vuelco fatal. El sobreviviente Pinto testimonió reiteradas veces en el proceso judicial relatando estos hechos. Otros testigos que asistieron a Pinto en grave estado de semiinconsciencia afirmaron la mención de un vehículo del mismo color. Y tanto el policía Pío Tanquía de Punta de Los Llanos como ocasionales automovilistas que pasaron por la ruta en esas circunstancias, declararon en el expediente haber visto un auto Peugeot blanco. Los jueces cotejando múltiples y diversas pruebas determinaron que el accidente había sido planificado, intencional y provocado. Y condenaron a dos de los responsables del crimen, el ex general Luciano B. Menéndez y el vicecomodoro Fernando Estrella. Otros altos jefes quedaron en la impunidad. La investigación judicial había procesado a seis militares y apartó al ex jefe de policía el mayor Edilio Cristóbal Di Césarís por demencia senil. Antes de que la causa se elevara a juicio en el 2012 falleció el general Albano Harguindeguy. Además de los dos condenados, fueron imputados Jorge Rafael Videla y el comisario de inteligencia Juan Carlos Romero,



que fallecieron antes de iniciarse el juicio a fines del 2013. No llegaron a ser procesados por haber fallecido los coroneles de La Rioja Osvaldo Pérez Battaglia y Pedro Jorge Malagamba; y el comodoro Lázaro Aguirre, de Chamental. Todos acusados de autoría mediata. La modalidad del atentado criminal ocultó la verdad de los hechos. Y esto, al momento del juicio, impidió identificar a los autores materiales. La co-autoría civil no fue investigada judicialmente. En el veredicto del año 2014, el Tribunal dijo que “las actuaciones se encuentran a disposición de las partes a los fines que estimaren corresponder” y consignó los nombres de las personas que habían sido señaladas por las querellas (Baronetto y Baronetto, 2015, p.224).¹³

Conductas de los obispos

La hegemonía de los obispos conservadores en la cúpula del episcopado argentino la padeció el obispo Angelelli desde los primeros años de su función pastoral en La Rioja y se prolongó. El presidente del episcopado y vicario castrense Adolfo Tortolo, días después de la instauración de la dictadura de 1976 declaró: “Ha comenzado la hora del gran renacer de la nación”. E instó a trabajar “codo a codo con Nuestro Señor en la restauración del ser nacional” (Diario *El Independiente*, 4 de abril de 1976, p.6). Los pocos obispos de mayor fidelidad a la renovación conciliar, no lograron hacer mella en una mayoría silenciosa, que en general siguió la orientación impuesta por la máxima conducción. La actitud hegemónica de prescindencia y silencio se mantuvo cuando ante el incremento de la persecución desde comienzos del año 1976, el obispo riojano y sus sacerdotes requirieron la intervención de la máxima autoridad católica en Argentina. Así lo revelan las cartas del obispo a Mons. Zazpe, con quien mantenía especial relación, al cardenal Primatesta y al Nuncio Pío Laghi.

¹³ Mencionó a algunos militares: Cnel. Maximiano Payba, capitán Juan Carlos Muller, Cap. Cerutti y capitán Hugo Norberto Maggi. Los trece entredichados: Juan Fanor del Moral, Juan C. Cisterna, Amado Menem, Carlos Orellana, Fiore Ciccone, Manuel Menem, César Menem, Manuel Yañez, Roberto Pastor Ávila, Simón Navarro, José Alejandro Lucero, Luis María de la Puente y Humberto Páez. También a los periodistas del diario *El Sol* José Ricardo Furey, Luis Saavedra y Tomás Álvarez Saavedra.

Obtuvo respuestas formales, que no llegaron a ser expresión pública de apoyo, lo que contribuyó a un aislamiento que fue fatal, porque favoreció la mano ejecutora del crimen. Esa situación se prolongó por treinta años, cuando institucionalmente se produjeron hechos diferentes.

La causa judicial del asesinato de Mons. Angelelli tuvo como característica específica la participación de la Iglesia Católica. Lo hizo de dos maneras: 1) El obispado de La Rioja se constituyó en querellante. 2) El Papa Francisco aportó documentación del archivo vaticano.

En el primer caso, en el 2006 el obispo Roberto Rodríguez ejecutó una decisión del episcopado argentino impulsada por el cardenal Jorge Bergoglio. En la 90 Asamblea Plenaria de noviembre del 2005 la Conferencia Episcopal Argentina (C.E.A) había resuelto “que la Comisión Ejecutiva determine el modo más conveniente para solicitar la investigación y la resolución judicial definitiva acerca de las circunstancias de la muerte de Mons. Angelelli”. Y el cardenal Bergoglio, le encomendó al arzobispo emérito Carmelo Giaquinta “que estudies el modo de implementar la Resolución N°75” (cfr. Carpeta C.E.A. Comisión “Giaquinta”, Tribunal Oral Federal de La Rioja 11-6-2014 (TOF), F.3, Carta del 20 de diciembre de 2005).

En el primer informe parcial al presidente de la C.E.A. –que éste le pidió, leyese en la Asamblea de mayo de 2006– el arzobispo Giaquinta instó a:

Que la Conferencia Episcopal Argentina a través de la Comisión Ejecutiva procure subsanar pasos que pienso tuvieron que haberse dado mucho antes y colabore al máximo con la investigación que está llevando a cabo la Justicia Federal. Y a tal fin: a) solicite a los Obispos de las sedes que, en su momento, denunciaron el accidente como asesinato de Mons. Angelelli, que presenten a la CEA los testimonios en los se han basado, especialmente a los Obispos de Neuquén, Quilmes y Viedma, y que, para ello faciliten la consulta a los archivos de las respectivas Curias.” (Ibíd. F. 34, Carta al Card. Jorge Bergoglio) Y “que se estudie la conveniencia de que la CEA se constituya o no en querellante del caso...”



Además le compartió a Bergoglio algunas “impresiones”:

Hemos de reconocer, con humildad, que en este caso doloroso, como cuerpo episcopal llegamos muy tarde. Y ello, a pesar de que el Papa Pablo VI manifestó públicamente su extrañeza por el accidente, y con ello abrió la posibilidad de que el Episcopado abriese una querrela.(...) La CEA nunca pidió formalmente la investigación de los hechos, ni siquiera cuando el Juez de Instrucción, en 1986, declaró que se trató de un homicidio (Ibíd. F. 35).

El 10 de julio de 2006 Mons. Giaquinta, después de recorrer distintos lugares donde podría encontrar elementos útiles, propuso una serie de acciones concretas, que comenzaban con la conformación de la Comisión Ad Hoc, incluía la posibilidad de constituirse en querellantes y proponía recurrir al Papa por documentación “que estuviese en la Nunciatura o en Roma”. Hacía expresa mención a que “el Papa Pablo VI aludió a esa muerte en un discurso público” (Ibíd. F. 17).

En realidad se refería a dos menciones del diario del Vaticano *L'Osservatore Romano*. La primera, del 22 de agosto de 1976, que aludía al “misterioso accidente automovilístico” al dar cuenta del fallecimiento de Mons. Angelelli; y la segunda, transcribía el discurso del Papa al dar el “placet” al embajador argentino Dr. Rubén Víctor Manuel Blanco designado por el dictador Jorge R. Videla, el 27 de septiembre de 1976.

...La Iglesia en Argentina –dijo el Papa– no desea privilegio alguno; se contenta con poder servir a los fieles y a la comunidad civil en un clima de serenidad, de respeto y de seguridad para todos. A este respecto, como Padre común, no podemos dejar de participar intensamente en la pena de todos aquellos que han quedado consternados ante los recientes episodios, que han costado la pérdida de valiosas vidas humanas, incluidas las de diversas personas eclesíásticas. Hechos estos, acaecidos en circunstancias que todavía esperan una explicación adecuada. Al mismo tiempo deploramos vivamente este aumento de ciega violencia que en los últimos tiempos ha turbado de manera grave

la vida del pueblo argentino (*L'Osservatore Romano*, 3 de octubre de 1976, p.2; 450).

Además de revisar las carpetas sobre Mons. Angelelli en los archivos del episcopado argentino, Giaquinta exploró posibilidades en la sede de la representación diplomática del Vaticano. Pero el 19 de marzo de 2007 le informó al Card. Bergoglio:

en la Nunciatura es imposible consultar nada, por dos razones: a) porque cada 25 años se remite todo el Archivo local a la Santa Sede (y ya han pasado más de 25 años de la muerte de Mons. Angelelli); b) No se puede consultar nada en la Nunciatura dado que todo pertenece a la Santa Sede (cfr. Carpeta C.E.A. Comisión “Giaquinta”, F. 326).

En base a información recabada u ofrecida por algunos obispos, Giaquinta envió a todos, especialmente a quienes ya eran obispos en agosto de 1976 un cuestionario para que informaran lo que estuviese en su conocimiento sobre la muerte de Mons. Angelelli, ya fuese en un sentido u otro (Ibíd., F. 48, Consulta a los Obispos Argentinos).

El obispo de San Rafael (Mendoza) Mons. Eduardo M. Taussig – si bien no era obispo en esos años - relató por escrito que cuando realizaba estudios en Roma, tuvo ocasión de asistir a una actividad organizada por el embajador argentino Dr. Santiago de Estrada (h) para escuchar un panel de obispos sobre el Sínodo de Laicos que se estaba realizando. Entre ellos estaba el cardenal Primatesta:

Al término de las exposiciones hubo un tiempo de diálogo... En ese contexto... un sacerdote religioso, más joven que yo... de un modo intemperante preguntó, cuestionando a la mesa del panel por qué el episcopado argentino no había hecho más o no había tenido una actitud más firme en relación al ‘asesinato’ de Mons. Angelelli, callando o no denunciando el crimen cometido por los militares del proceso. Recuerdo vivamente que el Cardenal Primatesta con un gesto adusto, un ademán enérgico, casi podría decir golpeando sobre la mesa con la mano, respondió palabras más o palabras menos ‘¡No le permito! Su



afirmación está poniendo en duda el buen nombre o la honestidad de uno de los hombres más inobjetable del episcopado argentino., S.E.R. Mons. Vicente Zazpe, a quien la Conferencia Episcopal le encomendó investigar lo sucedido y quien nos ha informado que no se podía probar o establecer que haya sido un crimen’.

El obispo Taussig agregó que:

luego de la finalización de la conferencia, en el coctel o refrigerio que seguía a continuación, tuve ocasión de acercarme a un círculo en el cual el Cardenal Primatesta reiteró estos conceptos y se criticó como desubicada o ideologizada, además de irrespetuosa en el modo, la intervención del sacerdote que había hecho la pregunta en la ocasión detallada (Ibíd., F. 40-41, Prot. N° 110/06, Carta de Mons. Taussig al Secret. Gral. de la CEA, 31 de julio de 2006).

Las palabras de Primatesta en esa ocasión, a principios de la década del ochenta, afirmaban dar por realizada la respuesta que en agosto de 1976 les dio a los sacerdotes riojanos. Cuando estos le transmitieron sus sospechas del asesinato, el cardenal les respondió: “Vamos a aceptar la teoría del accidente, para averiguar tranquilos”. Así lo declaró en la causa judicial el exsecretario de la curia Juan A. Ortiz (Baronetto y Baronetto, 2015, p.78).

Sin embargo nunca se conoció nada al respecto. No obra en los archivos del episcopado, ni en otros lugares que rastreó Giaquinta. No hay constancias de ninguna investigación promovida por la Comisión Ejecutiva en esos años, ni que la haya realizado Mons. Zazpe. Y no parece posible que un hecho de tal magnitud no haya quedado registrado al menos en las actas habituales de la cúpula eclesiástica, como se ha conocido en otro caso muy sensible vinculado a las consultas efectuadas por la Junta Militar sobre los desaparecidos¹⁴. Además el mismo Mons. Giaquinta le informó al Card. Bergoglio que “la C.E.A. nunca pidió formalmente la investigación de los hechos, ni siquiera cuando

el Juez de Instrucción, en 1986, declaró que se trató de un homicidio” (cfr. Carpeta C.E.A. Comisión “Giaquinta”, Carta del 8 de mayo de 2006, F. 35).

Entre la documentación recogida por el Arzobispo Giaquinta se archivó una carta de Mons. Jaime De Nevares invitando al Cardenal Raúl Primatesta para los homenajes al obispo mártir, que se realizarían en Neuquén el 4 de agosto de 1983, donde se reclamó investigar su asesinato. El Arzobispo de Córdoba anotó al pie de la misma en forma manuscrita: “No contestar! Parece imprudente en sus afirmaciones y fuera de lugar...”; y subrayó dos veces la palabra *martirio* que De Nevares incluía en su misiva (Ibíd. F. 153, Carta de Mons. De Nevares al Cardenal Primatesta, 22 de junio de 1983). Con el mismo motivo, a una consulta del obispo Rubén Di Monte el cardenal Primatesta le respondió:

Personalmente recibí la circular a que haces referencias, lo mismo Roldán, y pensamos no contestar porque no sólo aparece fuera de lugar, sino que inconcientemente se está haciendo el juego a otra gente que pretende usar la memoria de Mons. Angelelli. Si en Córdoba la Arquidiócesis juzga oportuno y conveniente hacer un recuerdo de Mons. Angelelli lo hará como cosa propia y sin otras connotaciones...pero aún no hemos decidido nada porque es necesario pesar bien las circunstancias.” Tanto pesaron que ni ese año ni en los posteriores mientras fue arzobispo de Córdoba organizó ningún “recuerdo de Mons. Angelelli”.

Y le agregaba a Di Monte:

En cuanto a tu carta a Mons. De Nevares me parece bien que la envíes. Yo sólo corregiría un punto en la pág. 2, donde dices que ‘si hubiera alguna prueba concreta tendría que pasarla a la Justicia...’, pienso que deberían ser presentadas al Episcopado para que asumiera su responsabilidad e iniciara las acciones que correspondan como justicia...aunque en ese extremo caso si fuera cierto, el Episcopado ahora tendría que hablar de perdón (Ibíd. F. 154, Carta del Cardenal Primatesta al Obispo Di Monte, 11 de julio de 1983. El subrayado corresponde al texto original).

¹⁴ cfr. Informe sobre la entrevista de la comisión ejecutiva de la C.E.A. con el presidente de la República del día 10 de abril de 1978.



En agosto de 1983 los obispos presentes en la celebración del martirio de Mons. Angelelli Neuquén fueron cuatro. Acompañaron al titular de la Diócesis Mons. De Nevaes, los obispos Jorge Novak, Miguel Hesayne y el uruguayo Marcelo Mendiharat, de Salto. En la oportunidad se distribuyó una gacetilla de prensa donde se relataba el asesinato de Mons. Angelelli según los datos conocidos hasta entonces. Tuvo fuerte repercusión pública, al punto que la Fiscalía del lugar se hizo eco de la denuncia y derivó la investigación al Juzgado de Instrucción de La Rioja. Fue la primera reapertura de la causa judicial. En 1986 el Juez Aldo Morales resolvió que la muerte de Angelelli había sido un “homicidio fríamente premeditado y esperado por la víctima”. La causa se archivó en 1989 al aplicarse la ley de obediencia debida a los militares imputados en ese momento. Pero al anularse las leyes de impunidad, se reiniciaron las actuaciones por delitos de lesa humanidad. Y esta investigación en el 2006 quedó a cargo del Juez Federal de La Rioja, Daniel Herrera Piedrabuena. Fue el mismo año que se creó la Comisión Episcopal Ad Hoc para solicitar la investigación judicial de la muerte de Mons. Angelelli.

La posibilidad de constituirse en *querellantes* que el Arzobispo Giaquinta propuso al Card. Bergoglio, condujo a solicitar un dictamen al Instituto de Derecho Eclesiástico de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Católica Argentina. Éste respondió que “La ley (art. 82, 3er párrafo del Código Penal) no prevé que la Iglesia Católica o la Conferencia Episcopal Argentina, puedan presentarse como querellante, en la investigación donde uno de sus miembros fue asesinado” (Ibíd. Fs. 25-26-27). Sin embargo como “son persona jurídica de carácter público...es posible que la Iglesia pueda asumir el rol de querellante”. Pero “la decisión de constituirse debe ser tratada también internamente, de acuerdo al derecho propio”. En los siete últimos ítems de un total de trece, el dictamen abordó las implicancias del rol de querellante: “justificar el pedido, llevándose a cabo algunas valoraciones sobre el hecho a investigar”. “Se deberá también considerar ‘la extinción de la acción penal’ (arts. 59, 62 inc. 1º y ss del Código Penal). En el caso de Mons.

Angelelli el hecho sucedió hace 30 años y, por lo tanto, se encuentra sujeto a la prescripción correspondiente” (Ídem.). Advirtió:

Si alguno de los sospechosos en este caso es una persona que se encuentra abarcada en las leyes de obediencia debida o punto final, el querellante (es decir la Conferencia Episcopal Argentina), deberá expresar públicamente su opinión oficial acerca de la inconstitucionalidad de ambas leyes y, por qué no son aplicables en este caso. Se tomaría por ello una postura jurídica determinada a favor de este fallo de la Suprema Corte, sobre una controversia acerca de la retroactividad de las leyes penales... (Ídem.).

El ítem 11 del dictamen explicaba:

Los fines de la querrela son investigar un hecho y encontrar a sus responsables sancionándolos con pena de prisión para que cumplan su castigo, por lo que hicieron. Esto apunta a señalar que si se individualizan a los responsables, serán acusados y, en caso de juicio y acusación, se deberá efectuar un expreso pedido de pena de prisión en cantidad de años. Salvo que ulteriormente se desista de la querrela. (Ídem.).

Entre paréntesis les recordaba a los obispos: “(En este caso, casi con seguridad, estaríamos juzgando a una persona mayor de edad, es decir de más de 70 años, con las consecuencias penales correspondientes.)” (Ídem.). También, que “existen dificultades probatorias” por un hecho ocurrido hace 30 años. El consejo final era buscar alternativas para presentar pruebas sin “dejar sentada una opinión respecto a temas controvertidos” (Ídem.). En suma, aunque se podía, los inconvenientes no eran pocos.

La conducta mayoritaria de los miembros del Episcopado en el 2006 no había variado la de los *hermanos mayores* de la época dictatorial. Por eso el Cardenal Bergoglio terminó aconsejando que fuese el obispado de La Rioja el que se constituyera. La participación del obispado en la causa judicial fue importante, porque más allá de lo simbólico en el sentido reparatorio, fue la primera vez que la Iglesia Católica se involucró directamente en la investigación judicial del obispo asesinado, lo que además facilitó contar



con documentación surgida de sus propios archivos. Aunque localmente, comenzaba a revertirse una conducta de silencio y complicidad de la institución eclesial argentina con el terrorismo de estado.

El impulso favorable a transparentar la conducta del Episcopado quedó trunco cuando en el 2011 falleció el arzobispo Giaquinta. Su investigación no terminó en un informe final.

Cuando el Tribunal Oral Federal de La Rioja supo de la existencia de la Comisión Ad Hoc creada por la Conferencia Episcopal Argentina referida a la muerte de Mons. Angelelli, solicitó a la CEA se le remitiera “en un plazo de tres (3) días el expediente ORIGINAL de la investigación de esa Comisión presidida por Mons. Carmelo Giaquinta.” El oficio judicial estaba fechado el 30 de mayo de 2014. Once días después, el 10 de junio, el Secretario de la C.E.A. obispo Enrique Eguía Seguí respondió que no contamos con expediente propiamente dicho, pero sí con un conjunto de comunicaciones intercambiadas por el presidente de la Comisión Ad Hoc y esta Secretaría General con sus respectivas respuestas, la cual cuenta con múltiples adjuntos fruto de la investigación (cfr. *Conferencia Episcopal Argentina*, Prot. 125/14, 10 de junio de 2014. TOF 1, La Rioja).

Con su respuesta las autoridades eclesiales enviaron una carpeta con cuatrocientos diecinueve folios, dos días antes de que el Tribunal recibiera la documentación enviada por el Papa Bergoglio.

La información sobre la existencia de documentación en Roma había sido relatada por Fray Miguel A. López, franciscano conventual, en el 2008 ante la Comisión que presidía Giaquinta. Aunque el período de pruebas había concluido, al saberlo como querellante en representación del *Centro Tiempo Latinoamericano* consideré imprescindible poner en conocimiento al actual obispo de La Rioja Marcelo Colombo. Más cuando la declaración, que estaba en conocimiento del episcopado aún no había sido aportada a la causa y contenía detalles ignorados que hacían al objeto de la causa. El obispo Colombo, graduado en abogacía, dimensionó su importancia y actuó con rápido reflejo. Envío un correo al Papa

Francisco, y a la mañana siguiente éste le anticipó por teléfono que le enviaba lo que el escaso tiempo le había permitido encontrar. El 13 de junio, previo a los alegatos, llegó a manos del Tribunal la presentación del obispo Colombo con la documentación vaticana. Explicó que se trataba de dos textos suscriptos por el obispo Angelelli: *Una carta al Nuncio Apostólico Pío Laghi*, del 5 de julio de 1976, de cuatro fojas. Y transcribió un extracto de la extensa carta de Mons. Angelelli:

Estamos permanentemente obstaculizados para cumplir la misión de la Iglesia. Personalmente, los sacerdotes y las religiosas somos humillados, requisados y allanados por la policía con orden del ejército. Ya no es fácil hacer una reunión con los catequistas, con los sacerdotes o las religiosas. Las celebraciones son impedidas u obstaculizadas. Todo este proceder surge principalmente de ejército y de la persona del jefe y del segundo jefe Pérez Bataglia y Malagamba. El Jefe de Policía, Mayor Di Césari, al ‘demorar’ a seis religiosas entre las cuales estaba la Provincial de las Azules, Madre María Eugenia, públicamente se les dijo que eran sospechadas y que el mayor ideólogo marxista era el obispo (ridículo) pero hasta esto llegamos. Me aconsejan que se lo diga: nuevamente he sido amenazado de muerte. Al Señor y la Virgen me encomiendo. Sólo se lo digo para que lo sepa (cfr. Colombo, 2013).

El segundo era una “Crónica de los hechos relacionados con el asesinato de los PP. Longueville y Murias, así como la consigna de último momento de la muerte del laico Pedernera” de cuatro fojas. Explicó el actual obispo de La Rioja que “la crónica dice en dos oportunidades que se omiten consignar ‘datos delicados y comprometedores’. El obispo se reveló en esos dramáticos momentos como el testigo fiel que da cuenta de todo lo que se vive al instante” (Ibíd.). Ambos textos tenían su ingreso con número de protocolo en la Nunciatura Apostólica de Argentina. El segundo llegó el 30 de julio de 1976, cuatro días antes de que asesinaran a su autor.

Más allá de cualquier valoración política, para una estructura piramidal y verticalista, que



de todos modos no oculta sus diferencias, la actitud del Papa Francisco fue un claro mensaje a las reticencias que en general demostró la cúpula episcopal argentina. Fue la primera vez que el Vaticano abrió sus archivos para aportar a una causa por delitos de lesa humanidad, en este caso por el asesinato de un obispo. Tuvo mucha trascendencia ya que la cúpula del Episcopado argentino desde el mismo día del trágico atentado mantuvo silencio, y nunca promovió investigación sobre el crimen de uno de sus miembros, aún sabiendo por boca del mismo Angelelli las persecuciones y amenazas de muerte de las que era objeto por parte de los militares.

La carpeta que Pío Laghi no envió a Roma en 1976, y llegó veinticinco años después – según las normativas vaticanas averiguadas por el Arzobispo Giaquinta–, pudo ser encontrada por el Papa Francisco en archivos que concentran envíos de todos los países del mundo.

Que el Nuncio no había informado al Vaticano se supo el 9 de noviembre del 2008 cuando Fray Miguel Ángel López, de la misma orden religiosa del asesinado Fray Carlos de Dios Murias, respondió a consultas del Arzobispo Giaquinta. El extenso relato historiaba la amistad del testificante con Fray Carlos Murias, brindando detalles de la antigua y estrecha relación de éste con Mons. Angelelli, quien lo había ordenado sacerdote en 1972; y fundamentalmente lo ocurrido inmediatamente después del asesinato de aquel. Merece leerse.

A quien Monseñor Angelelli confió lo hablado en la noche del velatorio fue **a mí**.¹⁵ –Escribió el fraile– Me llamó aparte y me dijo: ‘Chango, anoche, durante el velorio, me visitaron y me dijeron: **Mire yo no comparto su línea y su modus operandi, pero tampoco comparto esto** (la muerte de los curas), y me narró todo lo que pasó y quienes estaban detrás de todo esto’. Te voy a pedir un favor. Tienes que hacer llegar a tu general, a Roma, un sobre que te voy a dar cuando te vayas. Que nadie se entere. Que nadie sepa nada. Y hazlo llegar a tu general, por gente de tu confianza. Dale privacidad y no digas de qué se trata. Voy a enviar dos

más, uno al **Nuncio** y otro a **Monseñor Zaspe**. Los voy a enviar antes de salir para La Rioja, para que lleguen antes que yo salga. Me voy a quedar para la novena de las ánimas. (...)’.

Lo que más le dolió a monseñor fue que el encuentro (de la Comisión Ejecutiva del Episcopado) con Videla fue a la misma hora del entierro de los Padres. Angelelli interpretaba que esto había sido una táctica del gobierno para aislarlo de todo contacto. El gobierno ya sabía que él estaba informado de todo. De hecho me dijo: ‘Chango, **si me dejan llegar** a Buenos Aires, varios **birretes** van a caer’. Solo después me di cuenta de la gravedad y del peso de esas palabras. Monseñor tenía la sospecha de que no lo dejarían llegar con vida a Buenos Aires. Por eso se cercioró de informar todo antes de viajar. Y por eso la preocupación – creo yo– de retener el portafolio del obispo muerto.

En el año 1985 –relató Fray López– fui nombrado Asistente General para América Latina. (...). Me entrevisté con el ministro general Monseñor Vitale Bonnamarco, que era en esos años, arzobispo de Aquileia. Fue él quien me relató los hechos: a- El recibió el material que le envió Monseñor Angelelli. Ignoraba que había sido a través mío. b- Estaba en La Alvernia (el monte donde San Francisco recibió los estigmas) el día que lo llaman de la Secretaría de Estado para preguntarle si había recibido alguna información de lo sucedido en Argentina, ya que estaba involucrado un fraile conventual. El responde que sí. Le solicitan en nombre del Papa que lo acerque **urgentemente**, porque el Santo Padre debe recibir a un nuevo embajador argentino y necesita informarse para hacer el discurso. Le informan que el Santo Padre parece estar muy preocupado por lo sucedido. Ante el desconcierto por la falta de información en la Santa Sede, ya que él estaba directamente informado por el obispo, le responden, que de la Nunciatura de Argentina no ha llegado ninguna información al respecto, y esto **urge** al Santo Padre que debe recibir al embajador. Envía entonces a Roma, al Asistente para las Misiones (...), para que tome el sobre que

¹⁵Lo resaltado en el texto de Fray Miguel Ángel López pertenece al original.



estaba sobre el escritorio del Padre General y lo lleve a la Secretaría de Estado. (Lamentablemente dado que lo solicitaba nada menos que el mismo Papa en persona, no se le ocurrió sacar fotocopia del material).”

Al poco tiempo –continuó– el Ministro General viene a Argentina y se entrevista con el Sr. Nuncio, Monseñor Pío Laghi. Al inicio, éste intentó negar todo lo que nuestro general sugería sobre los hechos. Pero frente a la **contundente información**, inclusive de que Nunciatura no había informado con rapidez y objetividad a la Santa Sede sobre los hechos, el Nuncio cambió de actitud y llegó a querer hacerle entender, que no se podía hacer otra cosa, dado la difícil situación que se estaba atravesando. En fin quiso suavizar todo, aceptando sin embargo las informaciones que nuestro Padre General conocía (cfr. Carpeta C.E.A. Comisión “Giaquinta”, F. 397-400, Testimonio de Fray Miguel A. López).

Cuando la Curia franciscana en Roma quiso recuperar la documentación entregada al Papa, Mons. Benelli acusó recibo del pedido, quedando registrado con número de protocolo. Pero la documentación no le fue devuelta. Fray López hizo gestiones personales ante el Cardenal Casaroli, Secretario de Estado del Vaticano, quien ante la insistencia del reclamo le dijo: “Mire Padre en el archivo del Vaticano no se pierde nada, al máximo se **traspapela**, quédese tranquilo, algún día aparecerá” (Ídem).

El camino de la impunidad

Una de las particularidades del juicio por el homicidio de Mons. Angelelli –a diferencia de otros por delitos de lesa humanidad– fue que había que probar que el crimen había sido encubierto como un accidente vial fortuito. Y a partir de allí identificar a los autores penalmente responsables. Después de más de 35 años había que desmontar no sólo las irregularidades iniciales, sino las maniobras de ocultamiento de la verdad realizadas por los servicios de inteligencia.

Los 32 cuerpos del expediente judicial se iniciaron el mismo 4 de agosto de 1976 con las actuaciones del sumario policial a cargo de

policías venidos de la capital riojana. Acompañados de militares “fuertemente armados” reemplazaron a los policías del lugar del hecho. Esa misma noche hicieron firmar actas al oficial Pío Tanquia de Punta de Los Llanos, sin permitirle leerlas (cfr. Baronetto y Baronetto, 2015, p.107). El Tribunal calificó de *sumamente extraña* la participación del Juez Rodolfo Nicolás Vigo. Auditor de la policía federal, llegado poco antes a La Rioja, fijó domicilio en el Hotel Emperador y fue designado en la función judicial por interventores militares a escasos días previos del atentado criminal, abandonando el cargo poco después. Ordenó hacer tres copias del sumario: la primera para su expediente y las otras dos para enviar al Ministerio del Interior y al Tercer Cuerpo de Ejército, según declaró el secretario de actuaciones el policía Luna Moreyra. También ordenó “allanar las habitaciones privadas del obispo Angelelli” (Íbid., p. 108), que no se concretó por la oposición del Vicario Esteban Inestal

Entre otras irregularidades verificadas, la fundamentación de la sentencia judicial señaló que la misma noche del *accidente* estando internado el P. Arturo Pinto en Chamental, los sumariantes fraguaron una declaración del acompañante que sobrevivió. Según los médicos que lo atendieron, no podía declarar porque estaba “muy shoqueado” y apenas emitía sonidos por la inflamación de la lengua y la fractura del maxilar (cfr. Íbid, p.115). El Tribunal también dejó asentada la manipulación del cadáver antes de la autopsia definitiva al obispo; y la anormal presencia de militares en ese lugar donde sólo se realizaba un trámite propio de un *accidente automovilístico*; en este caso *por el reventón de un neumático*, según había ordenado publicar en la prensa el jefe del Batallón Coronel Pérez Battaglia, aunque la misma pericia mecánica policial había descartado esa causa. El 31 de ese mismo mes la causa fue archivada.

En la investigación que se reabrió por segunda vez en el 2005, después de anuladas las leyes de impunidad, declaró el 6 de abril de 2011 el imputado Jorge Rafael Videla. Dijo que en esta causa iba a declarar porque se trataba de la muerte de Mons. Angelelli en un accidente automovilístico y se limitó a mencionar tres



aspectos: 1- Que en audiencia concedida, el Nuncio Pío Laghi le dijo: “Presidente, la Iglesia tiene asumido que el fallecimiento de Mons. Angelelli fue producto (sic) por un accidente. Ud. puede dormir tranquilo respecto de este asunto.” (Ibíd., p. 150). 2- Que hacía entrega al juez de documentación recibida de un ex colaborador (69 fojas en fotocopias). Y 3- Que ese ex colaborador era el coronel (R) Eduardo De Casas. Lo que no agregó Videla es que ese militar retirado había trabajado en la Policía Federal de La Rioja y era enlace con Inteligencia del Ejército.

La “documentación” de Videla, en fotocopias sin firmas, era una recopilación de *informes* de la inteligencia militar que pretendía instalar la versión del accidente fatal. El Juez Herrera Piedrabuena desestimó el valor de esos anónimos por no reunir requisitos de *prueba indiciaria* y calificó la maniobra como ‘operación’ *tendiente a desviar la investigación*. Pero esos papeles revelaron el activo rol de la *inteligencia militar*, su preocupación ante el desvelamiento de la verdad sobre el asesinato de Mons. Angelelli y el objetivo de mantener en el convencimiento de los obispos católicos la versión del accidente fortuito.

La actuación del *colaborador* de Videla, coronel Eduardo De Casas empezó en julio de 1986, poco después que el Juez Aldo Morales – que actuó luego de la reapertura judicial promovida por Mons. De Nevares– resolvió que la muerte del obispo obedecía a un “homicidio fríamente premeditado”. Y ante el público interés de colaborar en el esclarecimiento por parte del entonces obispo de La Rioja Bernardo Witte, elaboró una estrategia para hacerle llegar un supuesto testigo directo que afirmaba la versión del accidente vial. Raúl Antonio Nacuzzi, empleado de la Empresa de Energía de La Rioja, declaró ante el obispo Witte –sin hacerlo ante la Justicia– que el conductor era el P. Pinto, y el obispo Angelelli había sido despedido por la puerta del acompañante al volcar. Nacuzzi, fallecido, mantenía vinculaciones con el Batallón Militar de Ingenieros de La Rioja, declaró en audiencia judicial su segunda esposa en mayo de 2014.

La generosa colaboración de los servicios de inteligencia con el obispo Witte avanzó con el *peritaje mecánico extrajudicial* realizado en 1988 por

el coronel Héctor Maximiano Payba, Dir. Tec., EMGE (Estado Mayor General del Ejército), que lo hizo en base a una copia del sumario inicial y fotos originales del hecho. Siguiendo la versión militar, dio por supuesto que Angelelli no conducía la camioneta.

Según los *papeles* de Videla ese peritaje había sido elaborado *a pedido* del obispo de La Rioja, Mons. Witte. Así lo decía el título manuscrito de un largo informe mecanografiado. Pero cuando el Cnel. Payba fue preguntado durante el juicio, por pedido de quien había elaborado ese *peritaje* declaró que se lo habían ordenado desde el Estado Mayor General del Ejército. Y no mencionó al obispo Witte. Añadió que lo hizo en base a un expediente con fotos que le facilitaron. Aunque la maniobra se desbarató en el juicio del 2014 con las declaraciones del militar autor del fraude, en 1988 alcanzó para modificar la postura del entonces sucesor del obispo Angelelli, quien terminó afirmando en su libro de memorias *Mi vida misionera* la hipótesis del accidente. Y esta postura sirvió para mantener la actitud de silencio de la mayoría del episcopado, sin reclamar el esclarecimiento del hecho.

Se agregaron otros *informes*, que el Tribunal supuso elaborados por el Cnel. De Casas, donde se pormenorizaban los actos recordatorios del martirio desde 1977 en adelante, señalando presencia de participantes y organizadores, a quienes sindicaban como tercermundistas o delincuentes subversivos. Con estas calificaciones pretendieron –y en gran medida, lograron– mantener alejada a la mayoría episcopal, ante la presunción de ser utilizados para fines políticos del *marxismo*.

La meticulosa labor del Arzobispo Giaquinta en la Comisión Episcopal Ad Hoc, informando de cada paso al cardenal Bergoglio, no pasó desapercibida para los servicios de inteligencia del Ejército. Y justificó la segunda ofensiva en el 2006, cuando el expediente judicial había sido reactivado y se conmemoraron los treinta años del crimen. El Presidente Néstor Kirchner con motivo de los homenajes afirmó en Chamental que lo habían asesinado los militares. Y el Cardenal Jorge Bergoglio, revestido con la casulla roja martirial, dijo en la homilía en la catedral riojana ese 4 de agosto que Angelelli:



“Fue testigo de la fe derramando su sangre” (Bergoglio, 2014, p.19).

Un nuevo *Informe* sin firma ni fecha calificó de “marxista-tercermundista” el impulso judicial de los querellantes. En esta nueva etapa además del coronel De Casas, que mostró poseer un verdadero expediente paralelo, con “actuaciones en copias y otras en originales,... (y) las fotografías de Angelelli en el accidente” –declaró un testigo en el juicio (Baronetto y Baronetto, 2015, pp.57-58)–, actuó el general Jorge Norberto Apa, detenido y procesado en mayo del 2014, por 85 desapariciones y 20 secuestros en una investigación judicial a cargo de la Jueza Federal Alicia Vence, de San Martín (Bs. As.). El general Apa fue jefe de Inteligencia *Subversiva Terrorista* del Departamento Interior de la Jefatura de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército en los años 1979 y 1980. Y siguió trabajando en su especialidad aportando en la elaboración de otro informe sobre la investigación efectuada por el fallecimiento de Monseñor Enrique Angelelli, *bastante similar* al anterior, según la carta de Mons. Giaquinta al coronel De Casas. Pero además desarrolló una intensa actividad hacia miembros destacados del Episcopado Argentino. El 2 de agosto del 2006 le envió al Cardenal Bergoglio una nota con el epígrafe de *presidente* - sin especificar de qué -, con *material adjunto*, según el acuse de recibo que firmó el obispo Sergio Fenoy, secretario de la C.E.A. El texto decía:

Nos dirigimos a S.E.R., en cumplimiento de un deber de elemental prioridad ética, ante lo que consideramos una clara maniobra para involucrar a la Iglesia Católica en un hecho de evidente falsedad. Nos referimos a la muerte de Monseñor Enrique Angelelli, que se está instrumentando como martirio, ubicando como autores de su muerte a miembros de las FFAA. Adjuntamos para su conocimiento la información documentada (copia fiel del original) que demuestra que la muerte fue claramente un accidente. Si la jerarquía católica desconociese esa circunstancia sería víctima de una maniobra perversa y, como tal, plena de injusticia. Hemos considerado que la magnitud y gravedad del hecho en análisis, amerita su conocimiento por las más altas autoridades

de la Iglesia (cfr. Baronetto y Baronetto, 2015, pp.133-134).

Revelando no desconocer internas episcopales, pero además sospechando manipulación de esa información por parte del presidente de la C.E.A, envió igual texto con la documentación, en la misma fecha, al Arzobispo de La Plata Mons. Héctor Aguer, agregando: “En consonancia con esto le hacemos saber que esta información le fue entregada al Sr. Cardenal Primado, Monseñor Jorge Bergoglio con fecha 3 del corriente”(cfr. *Ibíd.*, p.134). Cabe agregar que el texto similar de la nota a dos destinatarios del episcopado llegó al Tribunal por distintas vías. El dirigido al cardenal Bergoglio estuvo incluido en la Carpeta de la C.E.A. y el enviado al arzobispo Aguer fue entregado por el imputado Videla.

Pero además el general Apa se presentó ante la Comisión Episcopal Ad Hoc sin identificarse como militar, sino como “Sr. Jorge Norberto Apa, presidente del Centro de Estudios Históricos Verdad y Dignidad”. Y fue mencionado por el arzobispo Giaquinta en la carta al coronel De Casas. En esa carta, cuya copia obra en los *papeles* de Videla, también le agradeció la visita para reunirse con la mencionada Comisión en “El Cenáculo-La Montonera”, previa a la Asamblea Episcopal del 9 de abril de 2008.

Esta intensa actividad de inteligencia logró ingresar a la Asamblea Episcopal (*Ibíd.*, pp.131-137), además de haber sido usada en el juicio por los defensores de los imputados, influyó sobre la mayoría de los miembros del episcopado, que después de la sentencia judicial no se pronunció públicamente.

El martirio por la fe y la justicia

La misión de producir cambios portadores de justicia, fraternidad y paz es para todos los que asumiendo con fidelidad el compromiso se juegan hasta el final. “No basta llenar la boca con la palabra pueblo –decía Angelelli–; sino que exige ayudarlo a caminar con el mayor desinterés y jugarse hasta la sangre, si es preciso” (2012, p.46).

El martirio es la consecuencia, inevitable a veces, de las opciones de vida que se mantienen con coherencia, provocando la ira de los



poderosos, cuando es al servicio de los empobrecidos. Es no bajar los brazos ante las adversidades, enfrentando los oprobios y las difamaciones, poniendo primero el destino y la vida de la comunidad, antes que el propio pellejo. “Siendo vasos de barro –dijo el obispo–, en nosotros hay una presencia viva de un Dios que es Padre que nos hace jugar la misma vida por los demás hasta la muerte si es necesario” (Angelelli, 2014, p.142).

El Mensaje de Mons. Angelelli –palabra y acción– provocó la persecución, la difamación y las amenazas, que provenían de quienes se autodenominaron *defensores de las tradiciones católicas* y defendían sus posiciones socio-económicas de privilegio. Y se llegó al asesinato en 1976. Jorge Rafael Videla, presidente de la Junta Militar declaró en esos años:

Consideramos que es un delito grave atentar contra el estilo de vida occidental y cristiano, (...) y en este tipo de lucha no solamente es considerado agresor el que agrede a través de una bomba, sino el que quiere cambiar nuestro sistema de vida a través de ideas que son justamente subversivas (Diario *La Prensa*, 18 de diciembre de 1977).

Más directo y cercano fue el Cnel. Pérez Battaglia, Jefe del Batallón de La Rioja:

...La ciudadanía toda debe combatir al delincuente... que caracterizado de representante de Dios, ora por la integridad o el descanso de los traidores a la patria... La acción disolvente y antinacional será destruida; la subversión al servicio de una causa esclavista, será totalmente aniquilada (Diario *El Independiente*, 9 de julio de 1976, págs. 1 y 2 (Diario *El Independiente*, 9 de julio de 1976, pp. 1-2).

La Iglesia del Concilio, fiel al Evangelio, que se expresó en el obispo Angelelli y su comunidad diocesana, no se sustentó en una fe individualista, en una religión de ritos fríos, pomposos y distantes, donde la *salvación* se obtenía por la formalidad de las reglas que nada tenían que ver con el cristianismo originario. La de Angelelli fue una fe profunda en el amor que se compromete por la justicia, aún a riesgo de la propia vida en defensa de los más débiles. Más peligrosa cuando esa búsqueda de la justicia fue

junto a los que no pueden sostenerse por sí mismos y necesitan de la solidaridad para caminar como pueblo organizado. La fe que propuso Angelelli fue una apuesta a la esperanza, como proceso viviente en un camino que se sabe dificultoso pero posible; y con las fuerzas necesarias para seguir avanzando. La misma fe de Jesús, el Dios encarnado que asume la condición humana, con sus grandezas y debilidades, haciendo explícita su misión: “He venido para que tengan vida, y vida en abundancia” (Jn. 10,10). Una fe que para ser auténtica exige vivirse en comunidad, compartiendo bienes, sufriendo padecimientos, celebrando los triunfos de la vida sobre la muerte, en cada lucha ganada, en cada encuentro de pueblo. Esa fue la fe de la Iglesia católica en La Rioja que él presidió.

La Iglesia al autorizar en el 2015 el proceso de beatificación propone el reconocimiento del martirio al haber sido eliminado *in odium fidei*. En Latinoamérica, donde la histórica composición religiosa y cultural de su identidad cristiana ha traspasado las diferentes clases sociales, se dio la particularidad de que las dictaduras que reprimieron las luchas de los pueblos se reivindicaron como defensoras de la *civilización occidental y cristiana*. En esa persecución, las mayorías populares por su parte, se sintieron motivadas por creencias religiosas de igual signo. Fue la fe cristiana – no entendida ni practicada de la misma manera - la que motorizó las luchas por los valores evangélicos de la solidaridad y la justicia. Mártires en la fe por la justicia y la paz.

En este contexto no resulta un detalle menor que los jueces, –que no son teólogos, ni corresponde que lo sean– en el fallo del juicio por el homicidio a Angelelli no aplicaron la figura penal del “odio religioso” (Código Penal, art.80, inc.4), solicitada por las querellas, porque –dice la sentencia–

...si bien ambos sacerdotes –Enrique Angelelli y Arturo Pinto– eran ministros de la religión católica, apostólica y romana, se dio la paradoja que también proclamaban públicamente su pertenencia a dicha religión los más altos dirigentes del régimen cívico-militar que había usurpado el poder el 24 de marzo de 1976, que –entre los objetivos que se había trazado– señalaba como uno de los



más destacados el de defender el estilo de vida ‘occidental y cristiano’ de la sociedad argentina. En realidad, Enrique Angelelli y Arturo Pinto fueron víctimas del ‘terrorismo de Estado’ por haber sido catalogados en los informes de inteligencia como pertenecientes al movimiento de ‘Sacerdotes del Tercer Mundo’, que en varios documentos oficiales de la época eran tildados de ‘marxistas’ o ‘comunistas’, y se les adjudicaba una ideología que los hacía peligrosos y eran ubicados entre los sectores de opositores políticos del régimen dictatorial, encuadrados en la flexible categoría de ‘elementos subversivos’, donde cabían militantes de partidos políticos, movimientos estudiantiles, sindicales, religiosos, etc., que eran considerados ‘enemigos’, seleccionados como ‘blancos’ u ‘objetivos’ y debían ser aniquilados por el plan sistemático de eliminación instrumentado por el ‘terrorismo de Estado’ (Baronetto y Baronetto, 2015, p. 211).

Pretendieron deslegitimar su función episcopal, calificando su pastoral evangélica con etiquetas ideológicas ajenas a su identidad. Son muchas las menciones del mismo obispo, en homilías y reportajes, denunciando estas difamaciones y advirtiéndolas como maniobras para confundir la fe sencilla del pueblo y descalificar su obra evangelizadora.

Pero su accionar como obispo de la Iglesia Católica dinamizando la participación del pueblo por una transformación de fondo de sistemas y estructuras provocadoras de la desigualdad social, respondía a la más estricta y antigua doctrina en relación a la destinación universal de los bienes, así lo resume el Concilio:

Dios ha destinado la tierra, y todo lo que en ella se contiene, para uso de todos los hombres y de todos los pueblos, de modo que los bienes creados deben llegar en forma justa, según la regla de la justicia, inseparable de la caridad. (GS, 69).

Esta desacralización de la propiedad privada (De Zan, 2012)¹⁶ como derecho natural

resultaba atentatoria contra la “civilización occidental y cristiana” sustentadora del sistema capitalista. Quienes pregonaban la igualdad de derechos de los pobres debían ser aniquilados.

Sin desconocer la dimensión política de toda actuación pastoral inserta en una comunidad concreta, Mons. Angelelli explicitó e hizo jugar a favor de los pobres su condición de obispo de la Iglesia Católica reafirmandose en la Biblia y su Magisterio. Como bien se lo ha definido fue obispo del Concilio. Y por su coherencia en el compromiso asumido para hacerlo realidad fue martirizado.

Referencias bibliográficas:

- AAVV. (1955). Declaración de sacerdotes cordobeses. *Revista Criterio*, 1249-50, 964-965.
- AAVV. (1968). *Manifiesto de los Obispos del Tercer Mundo. Respuesta al clamor de los pobres. Comentado por Alberto Devoto, obispo de Goya, con reflexiones sobre el tema de Helder Camara, obispo de Recife*, Argentina: Ediciones Búsqueda.
- ANGELELLI, E. (1951). *Revista Eclesiástica del Arzobispado de Córdoba y Diócesis Sufragáneas*, Publicación Oficial, Septiembre-Octubre, 15.
- _____. (1954). J.O.C. y Parroquia. *Revista Notas de Pastoral Jocista*, Julio-Agosto, 22-38.
- _____. (1958a). Revisión y Plan en la J.O.C. *Notas de Pastoral Jocista*, Año XII, Julio-Diciembre, Buenos Aires, 111-134.
- _____. (1958b). Diagnóstico en lo social. *Notas de Pastoral Jocista*, Julio-Diciembre de 1958. Buenos Aires. 54-55.
- _____. (1963). Exhortación Pastoral. *Boletín Oficial del Arzobispado de Córdoba*. Noviembre-diciembre, 124-125.
- _____. (1964). Pro-memoria de la situación imperante en la Arquidiócesis de Córdoba a Mons. Angelo Dell’Acqua, Vaticano, 30 de octubre de 1964.
- _____. (1974). *Informe ad limina 1974*, (mimeo). S/d.
- _____. (1986). Carta a Mons. Zazpe, 26 de abril de 1976. *Revista Tiempo Latinoamericano*, 25, Córdoba, 10.
- _____. (1996). Reflexionando mientras concluye el Concilio, Roma, Diciembre 1965.

_____.
entrado este dogma intruso de la propiedad privada y por qué caminos ha logrado revestirse de un aura de temor reverencial.” (p.18).

¹⁶En el prólogo de 1973a esta obra el teólogo Arturo Paoli se preguntó: “Por qué lugar preciso de la historia ha



Revista Tiempo Latinoamericano, 53. Córdoba. 15-18.

_____. (2012). *Misas Radiales de Mons. Angelelli, 1972-1973*, T. III. Córdoba: Tiempo Latinoamericano.

_____. (2014). *Misas Radiales de Mons. Angelelli, 1974-1975-1976*, T. IV. Córdoba: Tiempo Latinoamericano.

ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE CÓRDOBA, Protocolo 2122/53.

BARONETTO, L. (Comp.).(1988) *Reportajes a Mons. Angelelli*, 1ª edición. Córdoba: Ediciones Tiempo Latinoamericano.

_____. (2006). *Vida y Martirio de Mons. Angelelli*. Córdoba: Tiempo Latinoamericano, 2da. Ed.

BARONETTO L. M. & BARONETTO E. N. (Comp.). (2015). *Sentencia Judicial. Homicidio del obispo Angelelli*. Córdoba: Tiempo Latinoamericano.

BEOZZO, J. (2015). *Pacto das Catacumbas. Por una Igreja Servidora e Pobre*. Brasil: Sao Paulo.

BERGOGLIO, J. (2014). “Homilía en el 30 aniversario del fallecimiento de Mons. Angelelli, 4 de agosto de 2006”. En Angelelli, *Misas Radiales de Mons. Angelelli, 1974-1975-1976*, T. IV. Córdoba: Tiempo Latinoamericano, pp. 15-20.

BILBAO, L. & LEDE, A. (2016). *Profeta del genocidio. El vicariato castrense y los diarios del obispo Bonamín en la última dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana.

COLOMBO, M. (2013). *Nota al Tribunal Oral Federal de La Rioja*, 13 de junio de 2013.

COMBLIN, J. (1995). *Cristaos rumo aoséculo XXI*. Brasil: Paulus

DE ZAN, J.C. (2012). *Propiedad Privada: ¿Derecho natural? Desde los estoicos a Santo Tomás de Aquino*. Buenos Aires: Biblos.

GAUTHIER, P. (1965). *Los Pobres, Jesús y la Iglesia*. Barcelona: Estela.

JUAN XXIII. *Radiomensaje del 11 de septiembre de 1962*. Recuperado el 2 de mayo de 2016 de: <https://goo.gl/VpKjok>

MARTÍN, J. P. (2013). *Ruptura ideológica del catolicismo argentino -36 entrevistas entre 1988 y 1992*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Gral. Sarmiento.

PAULO VI. (1966). “Alocución de clausura del Concilio” en *Concilio Vaticano II, Constituciones*,

Decretos y Declaraciones, Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), Madrid.

PIKAZA, X. & ANTUNES DA SILVA J. (Eds.) (2015). *El Pacto de las Catacumbas – la misión de los pobres en la Iglesia*, España: Verbo Divino (EVD).